

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TESIS DE GRADO
MENCIÓN: ECONOMÍA FINANCIERA
“LA CARTERA DE CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO DE BOLIVIA;
1998 - 2020”

POSTULANTE: YUJRA VARGAS NOEMI HILZEN

TUTOR: M. Sc. TICONA GARCÍA ROBERTO

RELATOR: LIC. RIVADENEYRA MIRANDA DANTE ALEXANDER

LA PAZ – BOLIVIA

2023

DEDICATORIA

A Dios por escuchar mis peticiones y reconfortarme en cada momento, gracias a él superé los momentos difíciles y me levanté para culminar con éxito. ¡En ti confié!

A mis padres Agapito Yujra y Lourdes Vargas por el apoyo y paciencia que me brindaron en todo el proceso de mi formación profesional y permitirme culminar con éxito mi tan anhelada carrera.

A mi familia por haber sido mi apoyo incondicional a lo largo de toda mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme sabiduría e inteligencia en mi vida y poder culminar mi carrera universitaria.

A la Universidad Mayor de San Andrés, la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y la Carrera de Economía por permitirme formarme profesionalmente y tener una educación de calidad.

A mi tutor M. Sc. Roberto Ticona García por brindarme su conocimiento, su gran disposición, paciencia y dedicación en cada etapa de la investigación.

A mi relator Lic. Dante Alexander Rivadeneyra Miranda por su colaboración y aporte en el presente documento de investigación.

PRESENTACIÓN

La presente investigación científica corresponde a la Mención de Economía Financiera, relacionado con la Cartera de Crédito en el Sector Bancario de Bolivia, comprende veintidós años de estudio dividido en dos periodos: Economía de Mercado (1998 – 2005) y Economía Plural (2006 – 2020).

La Cartera de Crédito en el Sistema Bancario considera variables financieras que explican las categorías económicas, determinan el objeto de investigación, explican el problema y verifican la hipótesis; utiliza el método deductivo y el tipo de investigación es cuantitativo, descriptivo, relacional, longitudinal y explicativo.

En ambos periodos se estudia la incidencia de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario, mediante el análisis del comportamiento de la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual, la relación con el Índice de Mora, la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional y el Índice de Rentabilidad ROE para cumplir con los objetivos específicos de investigación.

La investigación se realiza con información documental, teórica y estadística provenientes de fuentes secundarias para explicar las variables económicas; contrastar con la evidencia empírica como la teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito y la Hipótesis de la Inestabilidad Financiera y, la elaboración de gráficos, cuadros y tablas.

RESUMEN

La presente investigación corresponde a la Mención de Economía Financiera con el título **“LA CARTERA DE CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO DE BOLIVIA; 1998 – 2020”**.

La primera etapa inicia con la elaboración de la Referencia Metodológica para definir el tema de investigación, mediante la recopilación de información estadística sobre las variables económicas, la segunda etapa es la Formulación del Perfil de Investigación de acuerdo a la Referencia metodológica y al Reglamento del Proyecto de Investigación Científica de la carrera de Economía y la tercera etapa es la Formulación del Proyecto de Investigación Científica, dividido en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Constituye la *“Referencia Metodológica de la Investigación”* donde delimita el tema de investigación, define las categorías y variables económicas, formula el problema, el objeto, la hipótesis y los objetivos, se plantea la metodología y define los conceptos y fundamentos teóricos.

CAPÍTULO II: Presenta los *“Aspectos de Políticas, Normas e Institucional”* relacionando las políticas, leyes y decretos supremos con las categorías y variables económicas referentes al Sistema Bancario, además determina las atribuciones de instituciones públicas encargadas de la regulación y supervisión financiera.

CAPÍTULO III: Desarrolla los *“Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación”*; se describe, explica y compara el comportamiento de las variables económicas entre dos periodos de estudio Economía de Mercado y Economía Plural, para evaluar el problema, cumplir con los objetivos planteados y verificar la hipótesis de investigación.

CAPÍTULO IV: Plantea las *“Conclusiones y Recomendaciones”*, presenta el aporte de la investigación en la Mención Economía Financiera, realiza la verificación de hipótesis, la evidencia teórica y finalmente las recomendaciones.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN

CAPÍTULO I	2
1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TEMA	2
1.1.1. Tema de Investigación	2
1.1.2. Alcance del Tema de Investigación	2
1.1.3. Relación con la Mención.....	2
1.1.4. Relación con la Materia de Mención	3
1.2 DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.2.1. Delimitación Temporal	3
1.2.1.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado).....	3
1.2.1.2. Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural).....	4
1.2.1. Referencia Histórica.....	4
1.2.2. Delimitación General	6
1.2.2.1. Espacial	6
1.2.2.2. Sectorial.....	6
1.2.2.3. Institucional.....	6
1.2.2.4. Mención.....	6
1.2.3. Restricción de Categorías y Variables Económicas.....	7
1.2.3.1. Categorías Económicas	7
1.2.3.2. Variables Económicas	7
1.3 PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	7
1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	7
1.5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.5.1. Problematización.....	7

1.5.2.	Identificación del Problema	9
1.5.3.	Justificación del Tema de Investigación	9
1.5.3.1.	Económica	9
1.5.3.2.	Social	10
1.5.3.3.	Institucional	10
1.5.3.4.	Teórica	10
1.5.3.5.	Mención: Economía Financiera	10
1.6.	PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	10
1.6.1.	Objetivo General	10
1.6.2.	Objetivos Específicos	10
1.7.	PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	11
1.8.	APLICACIÓN METODOLÓGICA	11
1.8.1.	Método de Investigación	11
1.8.2.	Tipo de Investigación	11
1.8.3.	Instrumentos de Investigación	12
1.8.4.	Fuentes de Información	12
1.8.5.	Procesamiento de la Información	13
1.8.6.	Análisis de Resultados	13
1.9.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.9.1.	Aspectos Conceptuales y Definiciones	14
1.9.1.1.	Cartera de Créditos	14
1.9.1.2.	Créditos	14
1.9.1.3.	Crédito Empresarial	14
1.9.1.4.	Crédito de Consumo	14
1.9.1.5.	Crédito de Vivienda	15
1.9.1.6.	Crédito PYME	15
1.9.1.7.	Índice de Rentabilidad ROE	15
1.9.1.8.	Microcrédito	15

1.9.1.9. Economía Financiera.....	15
1.9.1.10. Intermediación Financiera	16
1.9.1.11. Sistema Bancario	16
1.9.1.12. Tasa de Interés Efectiva Activa Moneda Nacional (TEA)	16
1.9.2. Aspectos Teóricos de la Investigación.....	16
1.9.2.1. Teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito	16
1.9.2.2. Teoría de la Hipótesis de la Inestabilidad Financiera de Hyman Minsky	17
1.9.2.3. Teoría Clásica de la Tasa de Interés	18
1.9.2.4. Teoría Determinantes de la Morosidad	19
1.9.2.5. Teoría Factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria	20
CAPÍTULO II	22
2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.....	22
2.1. ASPECTO DE POLÍTICAS.....	22
2.1.1. Primer Periodo (1998 – 2005) Economía de Mercado	22
2.1.2. Segundo Periodo (2006 – 2020) Economía Plural.....	23
2.2. REFERENCIA NORMATIVA.....	24
2.2.1. Primer Periodo (1998 – 2005) Economía de Mercado	24
2.2.2. Segundo Periodo (2006 – 2020) Economía Plural.....	26
2.3. MARCO INSTITUCIONAL	30
2.3.1. Autoridad del Sistema Financiero – ASFI	30
2.3.2. Banco Central de Bolivia – BCB	31
CAPÍTULO III	33
3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	33
3.1 FACTORES GENERALES.....	33
3.1.1. Estructura del Sistema Financiero de Bolivia	33
3.1.2. Sistema Bancario de Bolivia	34

3.1.3.	Cartera de Créditos.....	35
3.2	LA IMPORTANCIA DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO.....	38
3.2.1.	Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado).....	38
3.2.2.	Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural).....	40
3.2.3.	Comparación ambos periodos.....	41
3.3	LA CORRELACIÓN DEL ÍNDICE DE MORA CON LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO	44
3.3.1.	Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado.....	44
3.3.2.	Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural).....	46
3.3.3.	Comparación ambos periodos.....	47
3.4	LA INFLUENCIA DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL EN LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO	49
3.4.1.	Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado.....	49
3.4.2.	Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural).....	50
3.4.3.	Comparación ambos periodos.....	51
3.5	LA VOLATILIDAD DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE.....	54
3.5.1.	Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado).....	54
3.5.2.	Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural).....	55
3.5.3.	Comparación ambos periodos.....	56
CAPÍTULO VI		59
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
4.1	CONCLUSIONES	59
4.1.1.	Conclusión General.....	59
4.1.2.	Conclusiones Específicas.....	59
4.2	APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN	63
4.3	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	63
4.4	EVIDENCIA EMPÍRICA	65

4.5 RECOMENDACIONES	66
4.5.1. Recomendaciones Específicas	66
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	72

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°1 TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020.....	38
GRÁFICO N°2 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	42
GRÁFICO N°3 ÍNDICE DE MORA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	44
GRÁFICO N°4 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DEL ÍNDICE DE MORA Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020.....	47
GRÁFICO N°5 TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020.....	49
GRÁFICO N°6 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020.....	52
GRÁFICO N°7 ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	54
GRÁFICO N°8 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020.....	57
GRÁFICO N°9 RELACIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL Y EL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	64

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA N°1	ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO DE BOLIVIA	33
ESQUEMA N°2	RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO	34
ESQUEMA N°3	TIPOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	35
ESQUEMA N°4	CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO.....	36
ESQUEMA N°5	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA POR DESTINO DEL CRÉDITO	37

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°1. TASAS MÁXIMAS DE INTERÉS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	27
CUADRO N°2. TASAS MÁXIMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	28
CUADRO N°3. NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA.....	29

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N°1. TABLA N°1: TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	72
ANEXO N°2. TABLA N°2: ÍNDICE DE MORA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	73
ANEXO N°3. TABLA N°3: TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	74
ANEXO N°4. TABLA N°4: ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020	75
ANEXO N°5. PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	76
ANEXO N°6. PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	77
ANEXO N°7 PLANILLA DE ASPECTO DE POLÍTICAS	80
ANEXO N°8. PLANILLA ASPECTO NORMATIVOS PRIMER PERIODO	82
ANEXO N°9. PLANILLA ASPECTO NORMATIVOS SEGUNDO PERIODO	84
ANEXO N°10. PLANILLA REFERENCIA INSTITUCIONAL	88

CAPÍTULO I

REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 1

1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TEMA

La Cartera de Crédito en el Sistema Bancario

1.1.1. Tema de Investigación

El tema de investigación científica analiza la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario, en países en desarrollo como Bolivia la intermediación financiera constituye el principal asignador de recursos financieros en la economía, porque permite la inversión de capital hacia actividades productivas y cubre necesidades de la población.

Según J. Schumpeter el crédito para el financiamiento del desarrollo no se podría iniciar sin la combinación de recursos financieros otorgados por los oferentes de dinero, los bancos, a los demandantes, los empresarios, con el propósito de crear una nueva demanda de bienes¹.

1.1.2. Alcance del Tema de Investigación

La investigación tiene carácter Macroeconómico, considera al Sistema Bancario como un todo y analiza el comportamiento financiero en el agregado.

1.1.3. Relación con la Mención

El tema de investigación tiene relación con la mención de Economía Financiera² porque estudia al Sistema Bancario como asignador de recursos en un entorno de incertidumbre con importancia relevante en la economía.

¹ Greenspan, A. Schumpeter: aportaciones al pensamiento económico.

² Universidad Mayor de San Andrés. (2012). Retrieved September 16, 2022, from UMSA website: <https://economia.umsa.bo/plan-de-estudios>

1.1.4. Relación con la Materia de Mención

El tema de investigación tiene relación con la Materia Finanzas Corporativas³; se vincula con variables financieras como la Cartera de Crédito Anual, el Índice de Mora, la Tasa de Interés Activa y el Índice de Rentabilidad mediante el uso eficiente de recursos.

1.2 DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Delimitación Temporal

El tema de investigación comprende 22 años de estudio, dividido en dos periodos: Economía de Mercado (1998 – 2005) y Economía Plural (2006 – 2020).

1.2.1.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado)

Este periodo analiza la Economía de Mercado como el mejor asignador de recursos, reduce al mínimo la intervención del Estado y centraliza la economía en la iniciativa privada⁴.

La Ley de Bancos y Entidades Financieras consolida la desregulación financiera y la no intervención del Estado en el control de variables financieras: tasas de interés; porcentajes mínimos de encaje legal; libre colocación de recursos captados, sin condicionantes de direccionamiento del crédito y contratos en moneda extranjera⁵.

Según datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, el crédito disminuye y alrededor del 70% se concentra en el sector comercial desatendiendo a los sectores productivos; se incrementa el índice de mora y ocasiona un deterioro en la cartera crediticia.

³ Universidad Mayor de San Andrés. (2012). Plan de Estudios. Carrera de economía. <https://economia.umsa.bo/documents/1712416/2153279/FC612+FINANZAS+CORPORATIVAS.pdf/891fadf5-8de9-0339-a9bc-1e7d71f30521>

⁴ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2017). El Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

⁵ Trigo, J. (2012). Regulación y supervisión bancaria en el manejo y previsión de las crisis financieras.

1.2.1.2. Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural)

Este periodo se caracteriza por la intervención del Estado en la economía y el Sistema Financiero, orientando los recursos al sector productivo para apoyar la transformación productiva⁶.

La actividad de intermediación financiera es de interés público y determina al Estado como regulador y supervisor del Sistema Financiero, establece un régimen de tasas de interés para créditos destinados al sector productivo y vivienda de interés social, porcentajes mínimos de cartera y tasas de interés mínimas para depósitos⁷.

1.2.1. Referencia Histórica

Con fines aclaratorios se hará mención a aspectos históricos anteriores al periodo de investigación (1998 – 2020) para explicar aspectos vinculados al Sistema Bancario, pero no con la finalidad de demostrar el comportamiento de las variables financieras y explicar el problema.

✓ Ley General de Bancos (1928)

El Sistema Bancario en la década de 1920 presentaba las siguientes características: El negocio bancario estaba concentrado en manos de pocos bancos; los depósitos equivalían a varias veces el capital y reservas poniendo en riesgo a los depositantes y al sistema financiero en su conjunto; la quiebra de los bancos, en algunos casos, provoco el contagio a otros bancos y se regían por estatutos propios y heterogéneos entre las instituciones⁸

Entre 1925 y 1929 se contrató a la Misión Kemmerer y recomendaba mayor regulación en el sector bancario debido a que intermediaba los recursos y, por tanto, se debía procurar

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

⁷ Ley N°393 de 21 de agosto de 2013. Ley de Servicios Financieros. Art. 7.

⁸ ASFI: Historia de la Regulación y Supervisión Financiera, Tomo 1 (1750-1985); primera edición 2013; Bolivia.

proteger al cliente depositante. Entonces se creó la primera Ley General de Bancos el 11 de julio de 1928⁹.

✓ Creación del Banco Central de Bolivia

Se fundó el 7 de enero de 1911 bajo el nombre de Banco de la Nación Boliviana, pero carecía de atributos de un verdadero Banco Central. Bajo recomendación de la Misión se propuso los siguientes cambios: Convertir al Banco de la Nación Boliviana en un apoyo a los bancos comerciales y no en su competidor; procurar mantener la cartera lo más líquida posible; proteger al banco contra intereses del gobierno y modificar la composición del directorio¹⁰.

El Banco Central tenía la facultad exclusiva de emitir la moneda nacional, el manejo de las tasas de descuento, las operaciones de mercado abierto y el control de la política crediticia.

✓ Creación de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (1928)

Se creó mediante Ley el 11 de julio de 1928 para vigilar el desempeño financiero nacional. Estableció las siguientes responsabilidades a la Superintendencia: Hacer cumplir las leyes y decretos reglamentarios a bancos; vigilar e intervenir en la emisión e incineración de billetes de banco; vigilar e intervenir en la emisión, sorteo e incineración de letras hipotecarias emitidas por bancos hipotecarios y por secciones hipotecarias de bancos comerciales¹¹.

⁹ ASFI: Historia de la Regulación y Supervisión Financiera, Tomo 1 (1750-1985); primera edición 2013; Bolivia.

¹⁰ ASFI: Historia de la Regulación y Supervisión Financiera, Tomo 1 (1750-1985); primera edición 2013; Bolivia.

¹¹ ASFI: Historia de la Regulación y Supervisión Financiera, Tomo 1 (1750-1985); primera edición 2013; Bolivia.

1.2.2. Delimitación General

1.2.2.1.Espacial

La investigación se delimita en el Estado Plurinacional de Bolivia, con 9 departamentos, 112 provincias y 339 municipios. Situado en el centro de América del Sur; entre el meridiano de Greenwich y el hemisferio sur y tiene una superficie de 1.098.581 m²¹².

1.2.2.2. Sectorial

En Bolivia el Sector Bancario está constituido en: Bancos Múltiples, Bancos PYME, Entidades Financieras de Vivienda, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas y Societarias, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado.

La presente investigación considera a Bancos Múltiples porque su actividad crediticia representa alrededor del 90% del Sistema Bancario y es representativo.

1.2.2.3. Institucional

La investigación considera las siguientes instituciones públicas:

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Banco Central de Bolivia (BCB).

1.2.2.4. Mención

La investigación corresponde a la mención de Economía Financiera como una especialidad en el plan de estudios de la carrera de Economía, estudia al Sistema Bancario tomando en cuenta las variables en el tiempo y la asignación de recursos bajo incertidumbre.

¹² Instituto Nacional de Estadísticas INE. Extraído de: www.ine.gob.bo

1.2.3. Restricción de Categorías y Variables Económicas

1.2.3.1. Categorías Económicas

- **CE 1.:** Cartera de Crédito
- **CE 2.:** Sistema Bancario

1.2.3.2. Variables Económicas

- **VE 1.1.:** Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual
- **VE 1.2.:** Índice de Mora
- **VE 2.1.:** Tasa de interés Efectiva Activa en Moneda Nacional
- **VE 2.2.:** Índice de Rentabilidad ROE

1.3 PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como objeto de investigación:

**La *incidencia* de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario de Bolivia; 1998
– 2020**

1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

**¿Cuál es la *incidencia* de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario de
Bolivia?**

1.5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.5.1. Problematización

Categorías Económicas

- ✓ **C.E.1. Cartera de Crédito**

La actividad crediticia tiene un comportamiento procíclico con la actividad económica; en la fase expansiva del ciclo, las expectativas del riesgo son bajas y el crédito se

incrementa; en la fase de recesión económica por el incremento del riesgo, el crédito se contrae afectando al financiamiento de las empresas y familias.

La Categoría Económica Cartera de Crédito es explicada por las siguientes variables económicas: Cartera de Crédito Anual e Índice de Mora.

✓ **C.E.2. Sistema Bancario**

Las funciones que realizan los intermediarios financieros son canalizar los ahorros hacia la inversión, evaluar proyectos y diversificar el riesgo, constituyéndose así condiciones necesarias para la innovación tecnológica¹³.

El Sistema Bancario moviliza el ahorro interno asignando eficientemente los recursos, la disminución del financiamiento es un obstáculo para la inversión e indicaría fallas en el mercado crédito, no contribuye con las necesidades de la población y las actividades económicas.

La Categoría Económica Sistema Bancario se explica por las siguientes variables: Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional e Índice de Rentabilidad ROE.

Variables Económicas

✓ **V.E.1.1. Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual**

La Cartera de Crédito Anual tiene un comportamiento procíclico, disminuye de Bs23.623 millones en 1998 a Bs19.045 millones en 2005 para el primer periodo de estudio, las entidades de intermediación financieras racionaron el crédito por la caída de la actividad económica y el incremento del Índice de Mora.

Para 2006 tuvo un incremento significativo de Bs.20.431 millones a Bs.172.100 millones en 2020, por el buen contexto económico, la mayor inclusión financiera a sectores marginales de la población y el alto grado de bancarización.

¹³ López Justiniano, R. M. (2016). Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico en Bolivia. *Oikos Polis*, 1(1), 50-88.

En términos nominales se observa un aumento, pero en Tasas de Crecimiento la Cartera de Crédito paso de un máximo de 30% de crecimiento en 2010 a 7,9% en 2020 evidenciando una inestabilidad en el financiamiento de recursos a hogares y empresas.

✓ **V.E.1.2. Índice de Mora**

El Índice de Mora en el primer periodo se incrementa de 4.2% en 1998 a 11.3% en 2005, la tecnología crediticia mal aplicada y el inadecuado control de la mora ocasionaron sobreendeudamiento en los prestatarios, al 2010 disminuye a 2.2% y se mantiene en niveles bajos.

✓ **V.E.2.1. Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional (TEA)**

La Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional tiene un comportamiento decreciente de 29,9% en 1998 a 14,6 en 2005 para incrementar la demanda de crédito y brindar financiamiento a bajo costo, pero la cartera de crédito continúa disminuyendo; a partir de 2014 se mantiene estable alrededor de 8%.

✓ **V.E.2.2. Índice de Rentabilidad ROE**

El Índice de Rentabilidad ROE desciende en el primer periodo 1998 – 2005 por la disminución del patrimonio y la contracción de la cartera de crédito, luego presenta una recuperación y al segundo periodo tiene una tendencia decreciente fluctuante.

1.5.2. Identificación del Problema

La inestabilidad del crecimiento de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario de Bolivia.

1.5.3. Justificación del Tema de Investigación

1.5.3.1. Económica

Se estudia la Cartera de Crédito del Sistema Bancario como fuente de financiamiento para las empresas y hogares, promoviendo la inversión a sectores productivos y apoyando en la actividad económica.

1.5.3.2. Social

La Cartera de Crédito del Sistema Bancario apoya al bienestar de la población, mediante el financiamiento de micro y pequeñas empresas de sectores productivos para obtener capital de inversión y satisfacer necesidades de consumo en los hogares.

1.5.3.3. Institucional

La investigación se relaciona con instituciones públicas que proponen políticas y regulaciones que determina la Cartera de Crédito del Sistema Bancario. Las instituciones encargadas son: La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Banco Central de Bolivia (BCB).

1.5.3.4. Teórica

Nos permite evaluar el comportamiento de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario contrastándolo con los paradigmas teóricos propuestos por la teoría económica y, así contribuir con nuevo conocimiento en el análisis y comprensión de la Economía Financiera.

1.5.3.5. Mención: Economía Financiera

La investigación científica se relaciona con la mención de Economía Financiera porque permite evaluar el comportamiento de las variables financieras en el horizonte temporal, la asignación de los recursos bajo incertidumbre y la función que cumplen las instituciones financieras.

1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.6.1. Objetivo General

Demostrar la incidencia de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Examinar la importancia de la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual del Sistema Bancario.

- Verificar la correlación del Índice de Mora con la Cartera de Crédito del Sistema Bancario.
- Determinar la influencia de la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional con la Cartera de Crédito del Sistema Bancario.
- Identificar la volatilidad del Índice de Rentabilidad ROE del Sistema Bancario.

1.7. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

La *inestabilidad* del crecimiento de la Cartera de Crédito *incide* negativamente en el Sistema Bancario

1.8. APLICACIÓN METODOLÓGICA

1.8.1. Método de Investigación

El método científico utilizado en la investigación es el método deductivo, porque parte de factores generales para llegar a lo específico¹⁴. Inicia con la observación de fenómenos económicos relacionados con las Categorías Económicas: Cartera de Créditos y Sistema Bancario explicadas por Variables Económicas.

1.8.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es: cuantitativo, descriptivo, relacional, longitudinal y explicativo.

- **Cuantitativo**, utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías¹⁵.
- **Descriptivo**, especifica las propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno de estudio¹⁶. Describe el marco teórico, políticas, normas y el

¹⁴ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.

¹⁵ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.

¹⁶ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.

comportamiento de las Categorías y Variables Económicas en relación a la información estadística.

- **Explicativo**, establece las causas, sucesos y fenómenos de las categorías y variables para explicar el problema, en relación a la evidencia empírica.
- **Longitudinal**, recolecta información estadística para analizar el cambio o evolución de las variables en un periodo de tiempo.
- **Relacional**, comprueba el grado de asociación entre las variables con relación a las teorías propuestas.

1.8.3. Instrumentos de Investigación

Los instrumentos de investigación son: La matemática y la estadística descriptiva, utilizando promedios, porcentajes, máximos y mínimos, para explicar los fenómenos económicos del tema de estudio.

1.8.4. Fuentes de Información

La investigación utiliza información secundaria como ser: Documental, estadística y teórica.

a. Documental

La información documental utilizada son papers y artículos científicos de Dialnet y Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (REDALYC), la Biblioteca Central de la carrera de Economía, Planes de Desarrollo, Memorias Institucionales, notas de prensa e informes de datos estadísticos provenientes de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB) y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

b. Estadística

La investigación utiliza fuentes de información secundarias, provenientes de instituciones públicas:

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
- Banco Central de Bolivia (BCB)

c. Teórica

La información teórica utilizada en relación al tema de investigación, es:

- Teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito.
- Teoría de la Fragilidad Financiera de Hyman Minsky (1919-1996).
- Teoría Clásica de la Tasa de Interés.
- Determinantes de la Morosidad en el Sistema Financiero.
- Factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria.

1.8.5. Procesamiento de la Información

Se realizo en 3 etapas:

En la primera etapa se elabora la Referencia Metodológica para la Formulación del Perfil de Investigación Científica, recolecta información documental y teórica para definir el tema de investigación, la problemática y el marco teórico, recopila información estadística sobre las Variables Económicas.

La segunda etapa desarrolla la Formulación del Perfil de Investigación Científica en base a la Referencia metodológica y al Reglamento del Proyecto de Investigación Científica de la carrera de Economía.

La tercera fase elabora la Formulación del proyecto de Investigación Científica, da continuidad con la redacción de la tesis desde el Capítulo 2 Marco de políticas, normas e institucional; Capítulo 3 Factores condicionantes y determinantes del tema que describe y explica las variables mediante la utilización de máximos, mínimos, promedios y elaboración de gráficos y el Capítulo 4 Conclusiones y recomendaciones.

1.8.6. Análisis de Resultados

Se describe, explica y compara las Variables Económicas para responder a los objetivos específicos, explicar el problema, demostrar la hipótesis y plantear las conclusiones y recomendaciones de la investigación científica.

1.9. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.9.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones

1.9.1.1. Cartera de Créditos

Es el saldo deudor de los créditos otorgados por una entidad de intermediación financiera a terceros, que constituye la actividad principal de intermediación financiera, sin considerar el estado actual de recuperación¹⁷.

1.9.1.2. Créditos

Es un activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad de intermediación financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes¹⁸.

1.9.1.3. Crédito Empresarial

Es el crédito cuyo objeto es financiar actividades de producción, comercialización o servicios de empresas de gran tamaño¹⁹.

1.9.1.4. Crédito de Consumo

Es el crédito concedido a una persona natural, con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, cuya fuente principal de pago es el salario de la persona o ingresos provenientes de actividades independientes, adecuadamente verificados²⁰.

¹⁷ ASFI: Glosario de Términos Económicos Financieros; Bolivia.

¹⁸ ASFI: Glosario de Términos Económicos Financieros; Bolivia.

¹⁹ ASFI. Tipos de crédito. <http://www.asfi.gob.bo>

²⁰ ASFI. Tipos de crédito. <http://www.asfi.gob.bo>

1.9.1.5. Crédito de Vivienda

Es el crédito otorgado a una persona natural o jurídica, destinado a la adquisición de un terreno, construcción de una vivienda, o para la compra y mejoramiento de una vivienda²¹.

1.9.1.6. Crédito PYME

Es el crédito otorgado a pequeñas y medianas empresas, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios²².

1.9.1.7. Índice de Rentabilidad ROE

Es la medida o ratio de rentabilidad, que relaciona el beneficio neto (utilidad neta) con el patrimonio promedio de una entidad de intermediación financiera²³.

1.9.1.8. Microcrédito

Es el crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades económicas de pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades²⁴.

1.9.1.9. Economía Financiera

La economía financiera es una disciplina que pone el énfasis en el uso del análisis económico para entender el funcionamiento básico de los mercados financieros, particularmente la medida y la valoración del riesgo y la asignación intertemporal de los recursos monetarios. Según Marín y Rubio (2001)²⁵, se puede entender la economía financiera como el estudio del comportamiento de los individuos en la asignación intertemporal de sus recursos en un entorno incierto, así como el estudio del papel de las organizaciones económicas y los mercados institucionalizados en facilitar dichas

²¹ ASFI. Tipos de crédito. <http://www.asfi.gob.bo>

²² ASFI. Tipos de crédito. <http://www.asfi.gob.bo>

²³ ASFI: Glosario de Términos Económicos Financieros; Bolivia.

²⁴ ASFI. Tipos de crédito. <http://www.asfi.gob.bo>

²⁵ Marín, J.M. y Rubio, G.: *Economía financiera*, Editorial Antoni Bosch, 2001

asignaciones. De esta definición, se pueden destacar dos elementos esenciales en todo análisis de Economía Financiera:

- Elemento temporal: la asignación intertemporal de los recursos.
- Elemento de incertidumbre: el entorno incierto.

1.9.1.10. Intermediación Financiera

Es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro²⁶.

1.9.1.11. Sistema Bancario

El sistema bancario se define como un conjunto de instituciones, medios y mercados que permiten canalizar el ahorro de aquellas unidades de gasto con superávit, hacia aquellas unidades de gasto que precisamente necesitan de esos fondos para cubrir su déficit²⁷.

1.9.1.12. Tasa de Interés Efectiva Activa Moneda Nacional (TEA)

Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobre al prestatario²⁸.

1.9.2. Aspectos Teóricos de la Investigación

1.9.2.1. Teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito²⁹

La teoría poskeynesiana se apoya en la endogeneidad del dinero y las decisiones económicas se toman en un ambiente de incertidumbre fundamental. La primera supone que el banco central se acomoda a las necesidades de reservas del sistema dada su función

²⁶ ASFI: Glosario de Términos Económicos Financieros; Bolivia.

²⁷ Castillo Canalejo Ana, Montero Caro María Dolores y Montilla Carmona María: Introducción a los sistemas financieros; Escuela Francisco Largo Caballero; Argentina.

²⁸ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Disponible en: https://www.asfi.gob.bo/educacionfinanciera/Tipos_tasas_interes.html

²⁹ Gómez, J. E., & Reyes, N. R. (2002). El racionamiento del crédito y las crisis financieras. *Revista de Economía Institucional*, 4(7), 62-75.

de prestamista de última instancia, fijando tasas de interés para que los bancos puedan obtener reservas.

Sin embargo, no puede actuar en forma acomodaticia porque debe cumplir con otro objetivo, la estabilidad de precios. Así el banco central puede restringir el desarrollo normal del financiamiento, permitiendo la existencia de racionamiento de crédito.

Toda decisión de inversión debe estar financiada con recursos internos y/o externos. En épocas de auge aumenta la cantidad de crédito en la economía, porque las expectativas empresariales se validan con facilidad, aumenta la demanda de crédito y los banqueros facilitan los recursos demandados por las empresas.

Los bancos exigen a las firmas un margen de seguridad para otorgarles el préstamo, pero es imposible predecir con certeza la viabilidad futura de los proyectos que financian en el presente. Entonces las decisiones de préstamo se toman con base en el historial de crédito de los demandantes.

Cuando la economía se va debilitando sube la tasa de interés porque las formas de conseguir reservas para los bancos son más costosas. Para el banco central la función de garantizar la estabilidad de precios se impone sobre la función de prestamista de última instancia, se restringe el acceso al crédito y se encarece el financiamiento.

1.9.2.2. Teoría de la Hipótesis de la Inestabilidad Financiera de Hyman Minsky³⁰

La hipótesis de la inestabilidad financiera postula una economía donde los diferentes ciclos económicos no aparecen a causa de shocks exógenos, sino por causas endógenas que emergen del interior del sistema.

La inversión que puede ser financiada por deuda hoy depende de los flujos de caja que esperan tanto los prestatarios (empresas) como los prestamistas (bancos) mañana. Cuanto mayor sea el flujo de caja efectivo respecto a los compromisos de pago de la deuda, mayor

³⁰ Hauwe, L. (2020). Entendiendo La Inestabilidad Financiera: Minsky Vs Los Austriacos. *REVISTA PROCESOS DE MERCADO*, 443-492.

será la tasa de cumplimiento de los contratos, lo que influirá de manera positiva sobre la confianza tanto de banqueros como de empresarios y provocará un mayor volumen de inversiones financiadas a través de fondos externos.

La Hipótesis de la Inestabilidad Financiera se basa en la distinción entre esquemas de financiación cubiertos, especulativos o Ponzi. Para esquemas cubiertos, los flujos de caja siempre exceden los compromisos de pago; en esquemas especulativos, el flujo de caja alcanza a cubrir los intereses, pero no las amortizaciones y requieren refinanciar; y el esquema Ponzi, los flujos de caja no son suficientes para pagar los intereses, la deuda aumenta y requieren un mayor refinanciamiento.

La interdependencia entre la inversión y los beneficios se convierte en la base de una espiral ascendente que afecta a las variables. El aumento de la deuda está asociado con la disminución de los márgenes de seguridad. A medida que el sector real crece, el sistema financiero se vuelve más frágil: los bancos tienen menos cuidado a la hora de conceder créditos y las empresas son menos prudentes a la hora de pedir préstamos.

En un entorno de agentes heterogéneos, el aumento de la fragilidad financiera durante la expansión se debe al cambio en los esquemas de financiación en la economía, el peso de estructuras financieras cubiertas se va reduciendo con el tiempo. Cuando no se pueden cumplir los compromisos de pago de la deuda, la fragilidad financiera se convierte en inestabilidad financiera.

1.9.2.3. Teoría Clásica de la Tasa de Interés³¹

La teoría clásica considera a la Tasa de Interés como el precio pagado por la utilización del capital, se determina por la oferta y demanda de capitales. El mercado de capitales es el conjunto de instituciones que permite el contacto del ahorro con la inversión, son los recursos ahorrados dirigidos hacia los prestatarios. Se divide en dos sectores: el sector de la banca a través de la intermediación financiera y la bolsa de valores.

³¹ Méndez Morales, A. (2011). *Economía monetaria*.

El ahorrista depende del inversionista para recibir la tasa de interés y el inversionista depende del ahorrista para obtener capital. El inversionista demandara mayor capital cuando la Tasa de Interés sea menor y viceversa. Es decir, la demanda de capital está en función a la tasa de interés y tiene una pendiente negativa.

Los ahorradores no son las mismas personas que invierten, los que producen bienes de capital son diferentes a quienes demandan estos bienes, los clásicos suponen que todo acto de ahorro tiene un acto de inversión, por la existencia del mercado de capitales, donde la tasa de interés es la variable que se ajusta a los cambios que se puedan producir.

1.9.2.4. Teoría Determinantes de la Morosidad³²

Díaz O. (2009) analiza los determinantes del ratio de morosidad de las entidades del sistema financiero boliviano en el periodo 2001 – 2008 incluyendo variables macroeconómicas y microeconómicas. Se utilizo un modelo de datos de panel propuesto por Arellano y Bond (1991) y la estimación se realizó mediante el Método Generalizado de Momentos (GMM).

Los resultados hallados indican que el ciclo económico, medido a través de la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB), es un factor importante para explicar la morosidad de la cartera del Sistema Bancario, y existiría una relación negativa entre ambas variables.

Se reconoció el patrón procíclico de la actividad de intermediación financiera. En las fases expansivas se registra un mayor ritmo de crecimiento del crédito con bajos niveles de incumplimiento; en las fases recesivas, los agentes económicos experimentan dificultades en el pago de sus deudas, se incrementa la cartera en mora, se realizan mayores provisiones por cartera y reduce la expansión del crédito.

³² Díaz Quevedo, O. A. (2009). *Determinantes del ratio de morosidad en el sistema financiero boliviano*. Banco Central de Bolivia.

1.9.2.5. Teoría Factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria³³

Existe una corriente de literatura empírica que estudia los factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria, medida por el rendimiento sobre el capital ROE y toma como variable explicativa el riesgo de crédito. En estas funciones el signo esperado de la Rentabilidad puede ser positivo o negativo.

El signo puede ser positivo debido a que se puede esperar mayores beneficios en la medida en que se toman mayores riesgos. El signo negativo indica que la mayor exposición a riesgo de crédito puede deteriorar la generación de rentabilidad.

Rodríguez (2015), evalúa los factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria en 42 bancos comerciales de México en el periodo de 2007 a 2013. La variable dependiente es la Rentabilidad medida mediante el rendimiento sobre los activos promedio (ROA) y el rendimiento sobre el capital promedio (ROE), y como variable explicativa principal al índice de morosidad como indicador del riesgo de crédito. El signo esperado es negativo, debido a que una mayor proporción de créditos malos en la cartera erosiona la generación de ganancias.

Se utiliza un modelo estático de datos de panel con estimadores Hausman – Taylor que permite considerar efectos endógenos en las variables, y se empleó la estimación mediante el método generalizado de momentos (GMM). Los resultados obtenidos indican que el índice de morosidad no resulta un factor determinante de la Rentabilidad Bancaria en los bancos de México, pero sí el nivel de capitalización, el tamaño, el nivel total de exposición al riesgo, los gastos administrativos y la mezcla de actividades.

³³ Rodríguez, R. C. (2015). Morosidad en el pago de créditos y rentabilidad de la banca comercial en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Nueva Época/Mexican Journal of Economics and Finance*, 10(1), 71-83.

CAPÍTULO II

ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

2.1. ASPECTO DE POLÍTICAS

2.1.1. Primer Periodo (1998 – 2005) Economía de Mercado

Financiamiento de la inversión³⁴

La política económica considera la importancia del ahorro interno en el financiamiento de la inversión, la transformación del Sistema Financiero Nacional generará niveles crecientes de ahorro interno para canalizarlo en forma eficiente al financiamiento de la inversión y producción.

Garantizar el Acceso al Crédito³⁵

El Sistema Financiero debe establecer servicios competitivos y oportuno que coadyuven a la transformación productiva. Consolidando un sistema seguro y transparente, eficiente y flexible, pero, fundamentalmente de amplia cobertura para garantizar el acceso al crédito, para el pequeño y microempresario y la población rural y urbana.

Oferta de Servicios Financieros³⁶

La inteligencia financiera será todos los recursos e instrumentos empleados por una institución intermediaria para preparar y desarrollar una oferta de servicios financieros, dirigidos a un grupo meta de una región determinada, así como la creación de estructuras con los incentivos adecuados para tal efecto.

³⁴ Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pág. 51

³⁵ IBID. Pág. 51

³⁶ IBID. Pág. 51

Promover la Disminución de Costos Operativos³⁷

El Sistema Financiero requiere de una nueva cultura u oferta de servicios y tecnología financiera que redunde en la disminución de costos operativos y posibilite la masificación de recursos y permitir la instrumentalización de nuevas herramientas financieras.

2.1.2. Segundo Periodo (2006 – 2020) Economía Plural

Financiamiento al Sector Productivo

El Estado debe involucrarse en el Sistema Financiero y brindar financiamiento para el desarrollo, estableciendo medidas que contribuyan a orientar recursos al sector productivo y que permita de esta manera apoyar a la transformación productiva y la generación de empleo³⁸.

La aplicación de nuevos instrumentos financieros, fiduciarios, además de cobertura, permitirán el potenciamiento de los pequeños productores rurales y urbanos, mejorando sus condiciones de acceso a capital a largo plazo y a menor tasa³⁹.

Competencia en Mercados Financieros⁴⁰

Esta política permite una mayor eficiencia y competitividad del mercado financiero, evitará que se transfieran al sector productivo las elevadas tasas de interés. Contribuir a la construcción de tasas menores que permitan al sector productivo mejorar su productividad y obtener una mayor capitalización.

Protección de Servicios Financieros

Se construirá una “red de protección” con servicios financieros de cobertura, que contribuirá a mitigar los riesgos, para que las instituciones financieras privadas se involucren en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo⁴¹.

³⁷ IBID. Pág. 51

³⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 174

³⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 175

⁴⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 175

⁴¹ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 175

Política Monetaria de Expansión del Crédito del Sistema Financiero⁴².

La política monetaria busco crear mejores condiciones para la expansión del crédito y canalizarlo a sectores productivos, con diferentes instrumentos de política monetaria como operaciones de mercado abierto y modificaciones al requerimiento de encaje legal.

Crecimiento del Crédito al Sector Privado⁴³

La política monetaria implico la disponibilidad de recursos prestables para influir positivamente en la colocación de la Cartera de Crédito otorgados por las entidades de intermediación financiero con el objetivo de sostener el dinamismo de la actividad económica.

2.2.REFERENCIA NORMATIVA

2.2.1. Primer Periodo (1998 – 2005) Economía de Mercado

La Constitución Política del Estado determina que el Estado determinará la política monetaria, bancaria y crediticia con objeto de mejorar las condiciones de la economía nacional. Controlará, asimismo, las reservas monetarias⁴⁴.

Medidas para el Sistema Financiero

La Ley N°1488⁴⁵ dispone medidas dirigidas principalmente a fortalecer el Sistema Bancario privado y profundizar su rol como asignador de recursos a los distintos sectores económicos del país.

Se caracteriza por regular la intermediación financiera como actividad, independientemente el tipo de entidad⁴⁶. Define a las instituciones en:

- Bancos a los que se les permite todas las operaciones financieras.

⁴² Informe de Política Monetaria, 2009. Pág. 61-66

⁴³ Informe de Política Monetaria, 2016. Pág. 31

⁴⁴ Constitución Política del Estado [Const], Art. 143, 13 de abril de 2004.

⁴⁵ Ley N°1488 de 1993. De Bancos y Entidades Financieras, 14 de abril de 1993.

⁴⁶ ASFI: Historia de la Regulación y Supervisión Financiera, Tomo 2 (1985-2012); primera edición 2013; Bolivia. Pág. 275

- Bancos Departamentales.
- Mutuales de Ahorro y Préstamo.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Fondos Financieros Privados.

Determina a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras como el órgano rector del sistema de control de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, con los siguientes objetivos⁴⁷:

- Mantener un Sistema Financiero sano y eficiente.
- Velar por la solvencia del sistema de intermediación financiera.

Tasas de Interés de los Bancos

Se autoriza a los bancos del sistema a operar con recursos o en moneda nacional con tasas de interés anuales activas y pasivas libres⁴⁸.

Se autoriza a los bancos del sistema a otorgar créditos en moneda extranjera o moneda nacional, con mantenimiento de valor, dejando al convenio de las partes la fijación de la tasa de interés de cada caso⁴⁹.

Reprogramación de Pasivos Financieros

Se autoriza al Tesoro General de la Nación a garantizar las emisiones de títulos negociables de deuda de la Nacional Financiera Boliviana NAFIBO SAM hasta 250 millones de dólares, con el objetivo de financiar al FERE⁵⁰.

Los recursos obtenidos por el FERE, serán administrados por NAFIBO S.A.M. y destinados exclusivamente a la ejecución de la reprogramación de pasivos financieros del sector productivo, servicios, comercio y consumo⁵¹.

⁴⁷ Ley N°1488 de 1993. De Bancos y Entidades Financieras. 14 de abril de 1993. Art. 153

⁴⁸ D.S. 21060 de 1985. Presidente Constitucional de la Republica. Art. 28

⁴⁹ IBID. Art. 30

⁵⁰ Ley N°2196 de 2001. Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera. 4 de mayo de 2001. Art. 2

⁵¹ IBID Art. 4

Las entidades financieras que accedan al FERE, deberán reprogramar los créditos de sus prestatarios bajo las siguientes características:

- Los prestatarios a ser reprogramados corresponderán a los sectores productivo, de servicios y comercio, que tengan capacidad de pago y cuyos créditos estén calificados en cualquiera de las categorías de riesgo, de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos⁵².

Fortalecimiento Patrimonial para las Entidades Financieras

El PROFOP se creó con un monto de hasta 80 millones de dólares con el objetivo de fortalecer patrimonialmente a las entidades de intermediación financiera bancarias y no bancarias, mediante el otorgamiento por única vez de créditos subordinados por parte del Estado para su capitalización, fusión o transformación⁵³.

2.2.2. Segundo Periodo (2006 – 2020) Economía Plural

La Nueva Constitución Política del Estado determina que:

- El Estado regulará el Sistema Financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.
- El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro, y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción⁵⁴.

Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y solo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme la ley⁵⁵.

⁵² Ley N°2196 de 2001. Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera. 4 de mayo de 2001. Art. 5

⁵³ Ley N°2196 de 2001. Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera. 4 de mayo de 2001 Art. 8

⁵⁴ Nueva Constitución Política del Estado [Const]. Art. 330. 7 de febrero de 2009.

⁵⁵ IBID. Art. 331

Regulación del Sistema Financiero

El Estado como órgano rector del Sistema Financiero determina que:

Es competencia privativa indelegable de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI ejecutar la regulación y supervisión financiera, con la finalidad de velar por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades financieras y preservar la estabilidad del sistema financiero, bajo los postulados de la política financiera, establecidos en la Constitución Política del Estado⁵⁶.

Régimen Tasas de Interés Activas

Las Tasas de Interés Activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la Ley⁵⁷.

Las tasas de interés máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme se establece en el siguiente cuadro⁵⁸:

CUADRO N°1. TASAS MÁXIMAS DE INTERÉS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

VALOR COMERCIAL VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	TASA MAXIMA DE INTERES ANUAL
Igual o menor a UFV 255.000	5.5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6.0%
De UFV 380.001 a UFV 460.00	6.5%

Fuente: Decreto Supremo N°1842. Art. 3

Elaboración: Propia

⁵⁶ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013. Art. 8

⁵⁷ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013 Art. 59

⁵⁸ Decreto Supremo 1842 de 2013. Establecer el régimen de tasas de interés activas para le financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera. 18 de diciembre de 2013. Art. 1

Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva⁵⁹:

CUADRO N°2. TASAS MÁXIMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

TAMAÑO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	TASA DE INTERES ANUAL MAXIMA
Micro	11.5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Fuente: Decreto Supremo N°2055. Art. 5

Elaboración: Propia

Tasa de Interés Anual Efectiva⁶⁰

La tasa de interés anual efectiva incluirá todos los cobros, recargos o comisiones adicionales por cualquier concepto o cualquier otra acción que resulte en ganancias o réditos para la entidad financiera.

En ningún caso la tasa activa efectiva podrá ser mayor a la tasa límite establecida bajo el Régimen de Control de Tasas de Interés.

Niveles Mínimos de Cartera⁶¹

Los niveles mínimos que deberán mantener las entidades financieras son:

⁵⁹ Decreto Supremo 2055 de 2013. Determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas. 10 de julio de 2014. Art. 1

⁶⁰ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013. Art. 63

⁶¹ Decreto Supremo 1842 de 2013. Establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera. 18 de diciembre de 2013. Art. 4

CUADRO N°3. NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA

ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	NIVEL MINIMO DE CARTERA
Bancos Múltiples	Deberán mantener mínimamente 60% del nivel de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera al sector productivo cuanto menos 25% del total de su cartera.
Entidades Financieras de Vivienda	Deberán mantener mínimamente 50% del total de su cartera, en préstamos destinados a vivienda de interés social.
Bancos Pequeña y Mediana Empresa PYME	Deberán mantener un nivel mínimo de 50% del total de su cartera, en préstamos a pequeñas, medianas y micro empresas del sector productivo.

Fuente: Decreto Supremo N°1842. Art. 4

Elaboración: Propia

Reinversión de Utilidades para fortalecimiento Patrimonial

Se autoriza a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a restringir la distribución de dividendos y ordenar la reinversión de utilidades por razones de fortalecimiento patrimonial y acompañar el crecimiento de la economía⁶².

Diferimiento de Créditos en el Sistema Financiero

Las entidades de intermediación financieras que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y otorgando

⁶² Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013. Art. 425.

un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia⁶³.

2.3.MARCO INSTITUCIONAL

2.3.1. Autoridad del Sistema Financiero – ASFI⁶⁴

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es el órgano rector del Sistema Financiero, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, de alcance nacional y sujeta a control social.

Tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo⁶⁵. Sus objetivos respecto a servicios financieros son los siguientes:

- a) Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
- b) Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- c) Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- d) Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- e) Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- f) Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.

⁶³ Ley N°1294 de 2020. Ley excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del pago de Servicios Básicos. 1 de abril de 2020. Art. 1.

⁶⁴ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013. Art 15

⁶⁵ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013. Art. 16.

- g) Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- h) Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- i) Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

2.3.2. Banco Central de Bolivia – BCB⁶⁶

El Banco Central de Bolivia es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y el órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional. El objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional⁶⁷.

El BCB formulará las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y de intermediación financiera, que comprenden la crediticia y bancaria, para el cumplimiento de su objeto⁶⁸.

Son atribuciones del Banco Central de Bolivia, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley⁶⁹:

- a. Determinar y ejecutar la política monetaria.
- b. Ejecutar la política cambiaria.
- c. Regular el sistema de pagos.
- d. Autorizar la emisión de la moneda.
- e. Administrar las reservas internacionales.

⁶⁶ Ley N°1670 de 1995. Ley del Banco Central de Bolivia. 31 de octubre de 1995.

⁶⁷ IBID. Art. 2.

⁶⁸ IBID. Art. 3.

⁶⁹ Banco Central de Bolivia. Funciones del BCB. <http://www.bcb.gob.bo>

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1 FACTORES GENERALES

3.1.1. Estructura del Sistema Financiero de Bolivia

En Bolivia la intermediación financiera y el mercado de valores son regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); el sistema integral de pensiones y seguros son regularizados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), y en conjunto representan los componentes de la estructura del sistema financiero⁷⁰.

ESQUEMA N°1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO DE BOLIVIA



Fuente: Yujra R. (2021). Regulación del sistema financiero un paradigma heterodoxo.

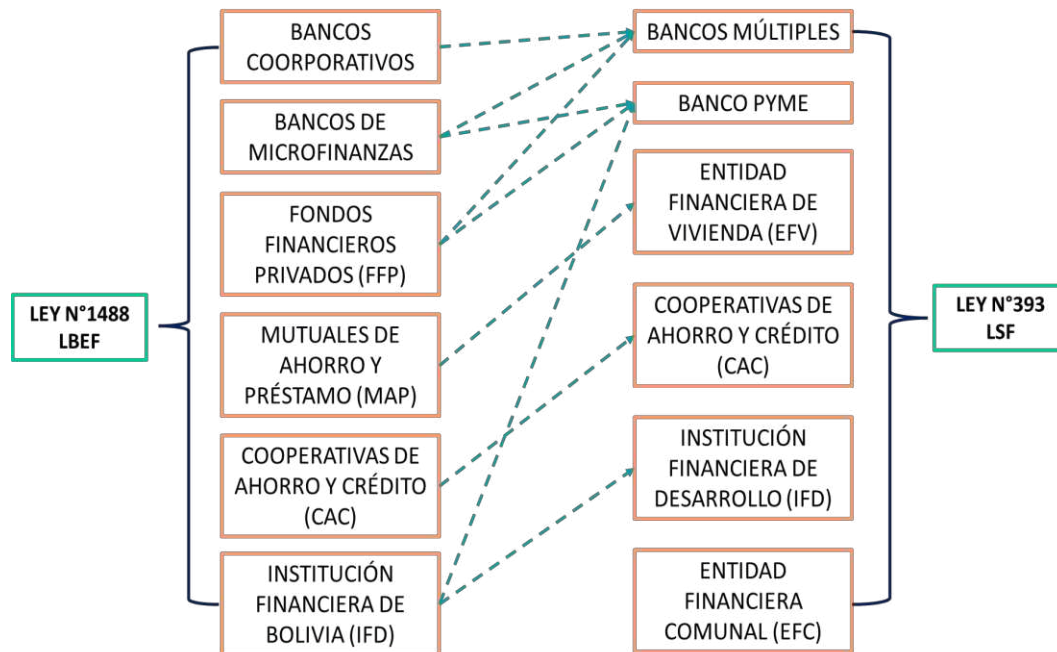
⁷⁰ Yujra R. (2021) *Regulación del sistema financiero un paradigma heterodoxo*.

3.1.2. Sistema Bancario de Bolivia

En países en desarrollo como Bolivia el “Mercado de Capitales no constituye un mecanismo importante de financiamiento de las actividades económicas, predominando más el crédito indirecto a través de las entidades de intermediación financiera”⁷¹. Entonces, los bancos constituyen la principal fuente de financiamiento para las empresas y hogares.

Las entidades de intermediación financiera captan recursos bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital, en forma de créditos e inversiones propias del giro⁷². Con la Ley N°393 de Servicios Financieros se dio la reconfiguración del Sistema Bancario.

ESQUEMA N°2 RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO



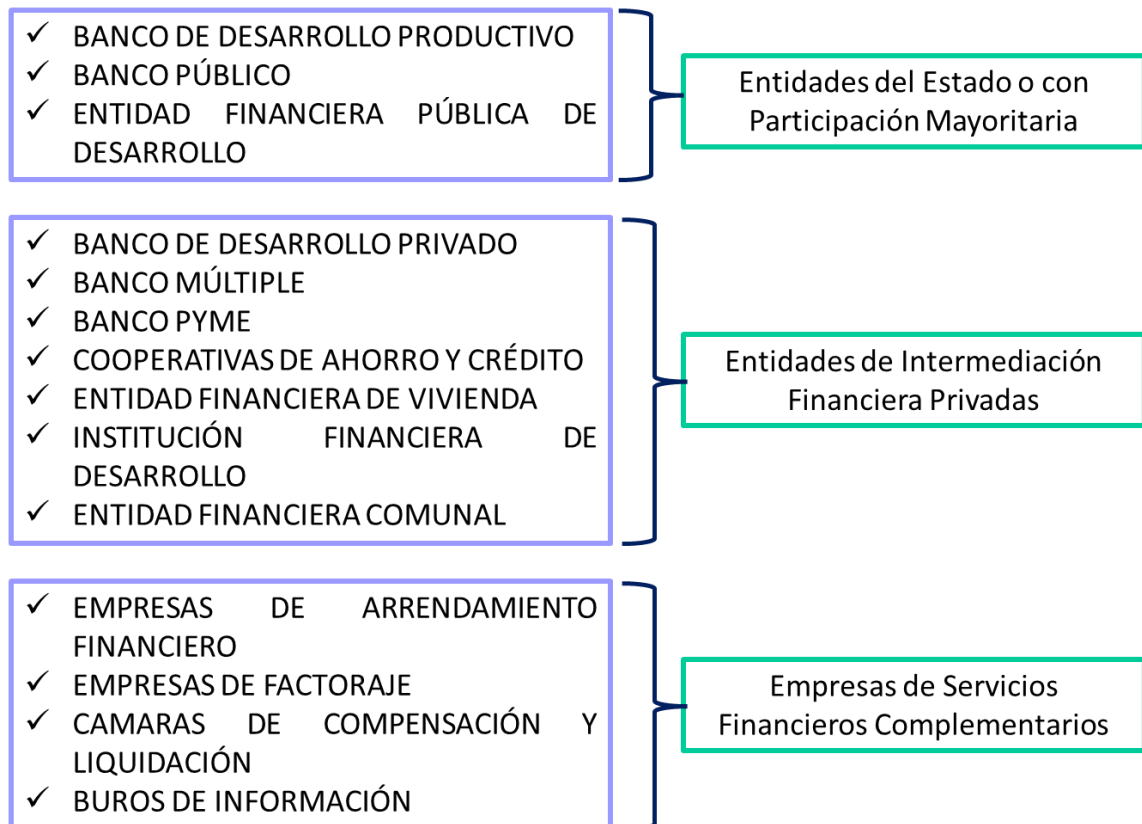
Fuente: Yujra S. R. (2019). Marco Regulatorio para el Sistema Financiero
Elaboración: Propia

⁷¹ Quelca S. G. (2006). *Interrelación entre el sistema financiero boliviano y el sector real de la economía, en el marco del entorno macroeconómico (1991-2005)*. Estudios e investigaciones ASFI. Pág. 5

⁷² ASFI. MEFP. BCB. (2015) Glosario de términos económico financiero. Estado Plurinacional de Bolivia. Pág. 13

El conjunto de entidades de intermediación financiera que conforma el Sistema Bancario está dividido en: Entidades del Estado o con participación mayoritaria; entidades de intermediación financiera privada y empresas de servicios financieros complementarios.

ESQUEMA N°3 TIPOS DE ENTIDADES FINANCIERAS



Fuente: Ley N°393 Servicios Financieros

Elaboración: Propia

3.1.3. Cartera de Créditos

El financiamiento que brindan las entidades de intermediación financiera es para unidades económicas y hogares. El crédito para las empresas se divide en⁷³:

⁷³ ASFI. (2020). Cartera de créditos al sector productivo. Dirección de estudios y publicaciones. <http://www.asfi.gob.bo>

- El crédito para capital de inversión destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de maquinaria y equipo u otros bienes duraderos, para incrementar o mejorar la capacidad productiva o ventas. Es de mediano y largo plazo.
- El crédito para capital de operaciones destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de insumos, materia prima, mano de obrar y otros necesarios para ejecutar sus operaciones. Es de corto plazo.

ESQUEMA N°4 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO



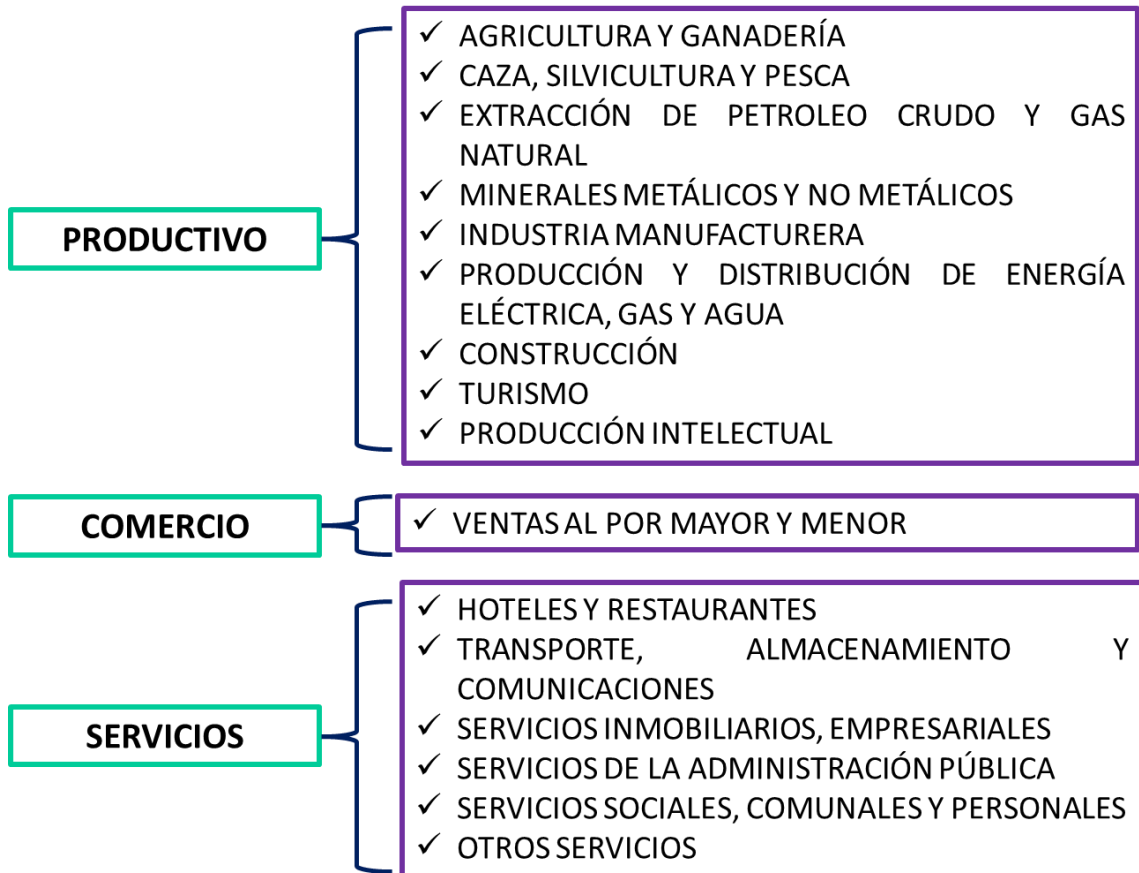
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración: Propia

Se definen como operaciones de crédito al sector productivo a los créditos de tipo empresarial, microcrédito o PYME, cuyo destino corresponde a las categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) de la “A” a la “G”⁷⁴.

⁷⁴ Circular 307 de 2015. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Reglamento para operaciones de crédito al sector productivo. 27 de julio de 2015.

ESQUEMA N°5 CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA POR DESTINO DEL CRÉDITO

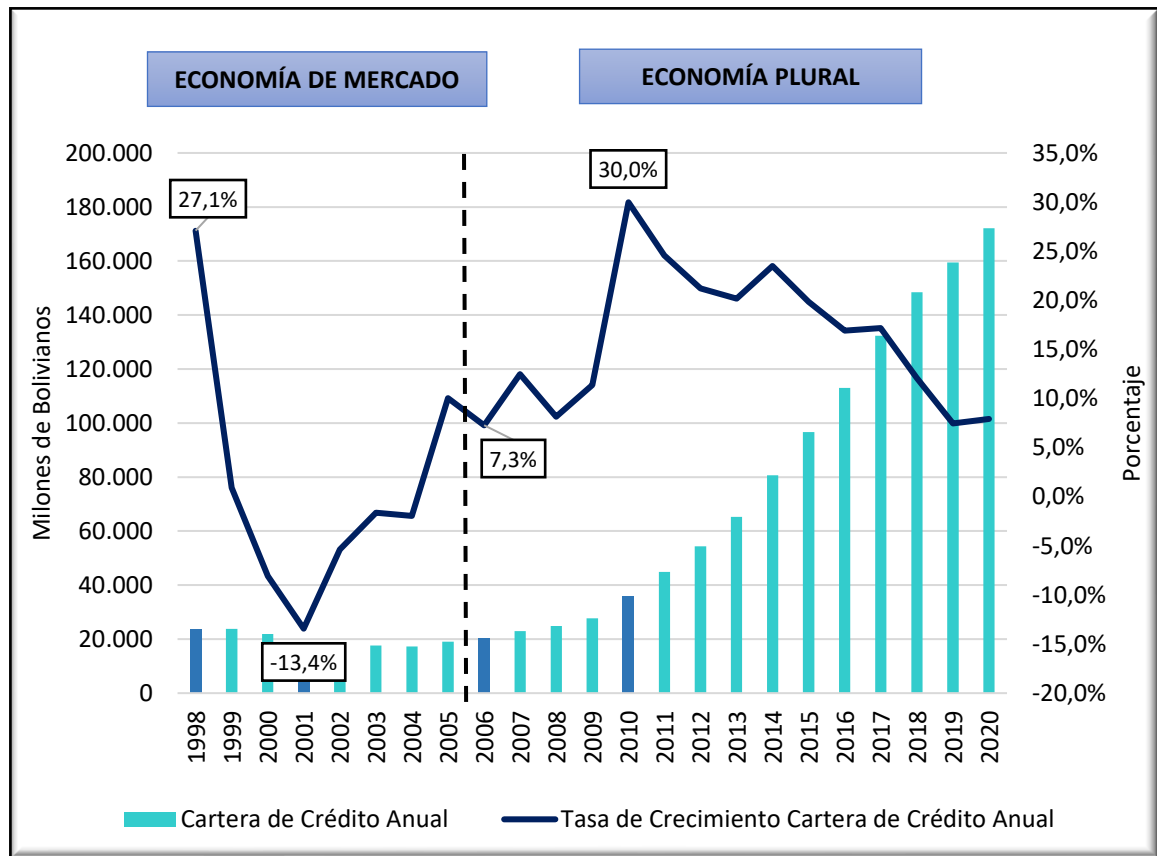


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración: Propia

3.2 LA IMPORTANCIA DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO N°1 TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020
(Millones de Bolivianos y Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (1998 – 2020)

Elaboración: Propia

3.2.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado)

En el *Gráfico N°1*, la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual desciende de un máximo de 27.1% en 1998 a un mínimo de -13,4% en 2001 y la Cartera de Crédito Anual del Sistema Bancario se encuentra en niveles bajos.

El crecimiento de la Cartera de Créditos en 1998 se debió al incremento en el volumen de la actividad de intermediación financiera. Sin embargo, en 1999 se vio afectado por el contagio de la crisis financiera internacional sobre la economía, los canales de contagio se dieron por un menor flujo de capitales, shocks en los términos de intercambio y las políticas de devaluación establecidas por países como Brasil⁷⁵.

En 2000 se observa un decrecimiento en la Cartera de Crédito por la contracción económica, la caída en la demanda interna, el sobreendeudamiento en agentes económicos por el boom crediticio y el incremento en la tasa de desempleo⁷⁶.

En respuesta a la tendencia decreciente, en 2001, se ejecuta el Fondo Especial de Reactivación Económica (FERE) para mejorar la situación del sector productivo, servicios, comercio y consumo, con la finalidad de reprogramar la Cartera de Créditos del Sistema Bancario⁷⁷.

Para 2004 continua la disminución correspondiente al estancamiento en la demanda de crédito, que guarda una alta correlación con la actividad económica y la selección más prudente de clientes realizada por los bancos debido a la percepción de mayores riesgos⁷⁸.

En 2005 el contexto internacional fue favorable, el comportamiento del producto interno bruto (PIB) presenta una tendencia de recuperación y reversión del ciclo depresivo, la demanda interna se incrementa por el consumo privado y público, incrementando el volumen de colocación en la Cartera de Crédito⁷⁹.

⁷⁵ Jemio, L. C. (2000). Crunch de crédito en el sistema financiero boliviano. *Manuscrito no publicado, Corporación Andina de Fomento (CAF), La Paz, Bolivia.*

⁷⁶ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2000). Memoria Institucional. Autor.

⁷⁷ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2001). Memoria Institucional. Autor.

⁷⁸ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2004). Memoria Institucional. Autor. Pág. 27.

⁷⁹ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2005). Memoria Institucional. Autor.

3.2.2. Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural)

La Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual se incrementa de un mínimo de 7,3% en 2006 a un máximo de 30% en 2010, posteriormente disminuye a 7,9% en 2020 y el comportamiento de la Cartera de Crédito Anual es ascendente.

En 2006 el mínimo se explica por la recuperación de la actividad económica y el dinamismo del crédito, después de un estancamiento y deterioro⁸⁰. El contexto internacional reflejada en una mayor demanda de materias primas, incremento en los precios de exportación y el comportamiento favorable del sector productivo impulso el crecimiento de las operaciones financieras⁸¹.

En 2009 la crisis financiera internacional no afecto al sistema bancario nacional por la baja integración a los mercados internacionales de capitales; la política monetaria fue expansiva reflejándose en una mayor inyección de liquidez y en reducciones significativas de las tasas de interés, para generar mejores condiciones para el desarrollo del mercado crediticio⁸².

Para 2013 las colocaciones continuaron con la tendencia ascendente explicado por el crédito para las empresas destinadas al sector productivo, principalmente las entidades microfinancieras. La mayor inclusión financiera como resultado de ampliar la cobertura de los puntos de atención financiera en localidades de nula o baja bancarización. y mejorar las condiciones del acceso al crédito, incidió en el crecimiento de la participación del crédito productivo⁸³.

⁸⁰ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2006). Memoria Institucional. Autor. Pág. 22.

⁸¹ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2008). Memoria Institucional. Autor. Pág. 19.

⁸² Banco Central de Bolivia. (2009). Informe de Política Monetaria. Autor.

⁸³ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2013). Memoria Anual. Autor. Pág. 39.

Las empresas clasificadas como gran empresa, PYME y microempresa demandan financiamiento para capital de inversión, por la necesidad de ampliar la capacidad productiva, diversificar la producción y para nuevos emprendimientos⁸⁴.

En 2019 los créditos crecieron en menor medida con relación a gestiones anteriores, explicado por el ajuste de esta variable al menor crecimiento en los depósitos y al desempeño de la actividad económica⁸⁵. El BCB inyectó liquidez al sistema financiero a través de instrumentos monetarios para mantener la dinámica del crédito destinado al sector productivo y vivienda de interés social⁸⁶.

El crecimiento de la Cartera de Crédito en 2020 se vio afectado por el brote de la enfermedad del Covid-19, la capacidad de pago de gran parte de los prestatarios se vio deteriorada por la pérdida de sus fuentes de ingreso a causa de la cuarentena que paralizó las actividades económicas⁸⁷.

3.2.3. Comparación ambos periodos

En el *Gráfico N°2*, en Economía de Mercado la Tasa de Crecimiento promedio de la Cartera de Crédito Anual es 0,9% y en Economía Plural incrementa a 16%; la Cartera de Crédito Anual presenta un promedio de Bs20.039 millones y en el segundo periodo Bs79.926 millones, un aumento de 3 veces con respecto al primer periodo.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011: “El Estado debe involucrarse en el Sistema Financiero y brindar financiamiento para el desarrollo, estableciendo medidas que contribuyan a orientar recursos al sector productivo⁸⁸”. También cumple con la política monetaria: “Mayor inyección de liquidez para expandir el crédito en el Sistema Financiero y permitir la reducción de las tasas de intermediación financiera”⁸⁹.

⁸⁴ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2017). Memoria Anual. Autor. Pág. 49.

⁸⁵ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2019). Memoria Anual. Autor. Pág. 7.

⁸⁶ Banco Central de Bolivia. (2019). Informe de Política Monetaria. Autor.

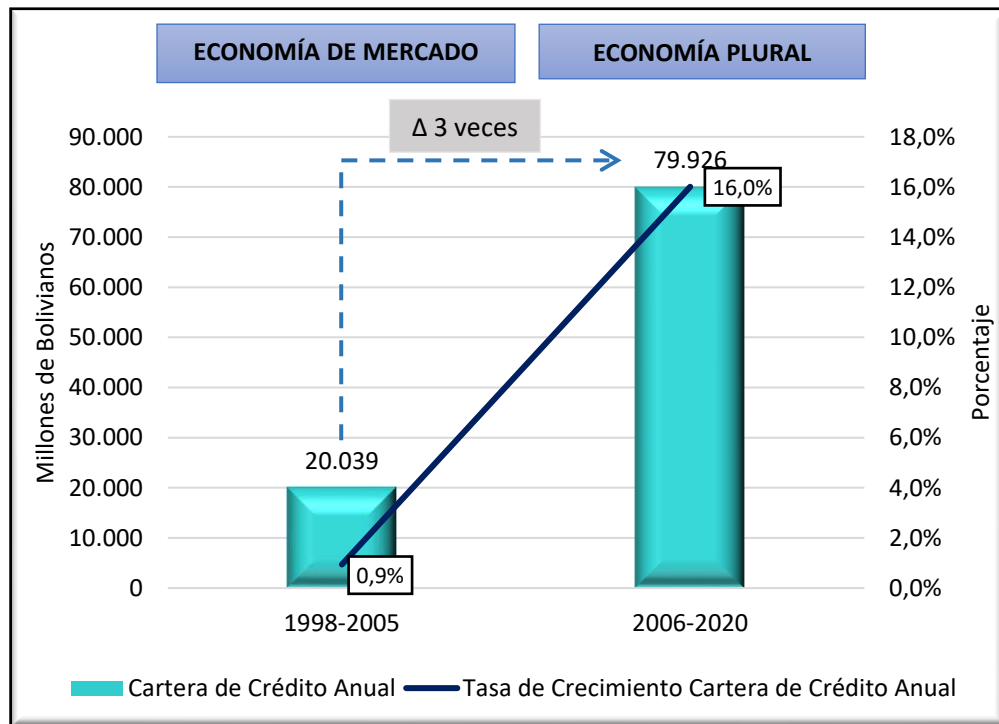
⁸⁷ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2020). Memoria Anual. Autor. Pág. 26.

⁸⁸ Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pág. 51.

⁸⁹ Informe de Política Monetaria, 2009. Pág. 61-66

GRÁFICO Nº2 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(Millones de Bolivianos y Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (1998 – 2020)
Elaboración: Propia

Cumple con el D.S. 1842, los bancos múltiples deberán mantener mínimamente 60% del nivel de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y vivienda de interés social⁹⁰.

En Economía de Mercado cumple con la teoría poskeynesiana del racionamiento del crédito: En épocas de auge aumenta la cantidad de crédito en la economía, porque las expectativas empresariales se validan con facilidad, aumenta la demanda de crédito y los banqueros facilitan los recursos demandados por las empresas. En el ciclo recesivo sube

⁹⁰ Decreto Supremo 1842 de 2013. Establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera. 18 de diciembre de 2013. Art. 4.

la tasa de interés porque las formas de conseguir reservas son más costosas, el Banco Central en su función de prestamista de última instancia, restringe el acceso al crédito y encarece el financiamiento⁹¹, en el segundo periodo no cumple.

En ambos periodos cumple con la Teoría de la Hipótesis de la Inestabilidad Financiera de Hyman Minsky: “Existe una tendencia hacia una «excesiva» acumulación de deuda en períodos de bonanza, cuando los prestatarios parecen estar en condiciones de soportar niveles más elevados de gasto y endeudamiento. Este «exceso» se corrige luego en las fases recesivas a través de la deflación y las crisis económicas⁹².

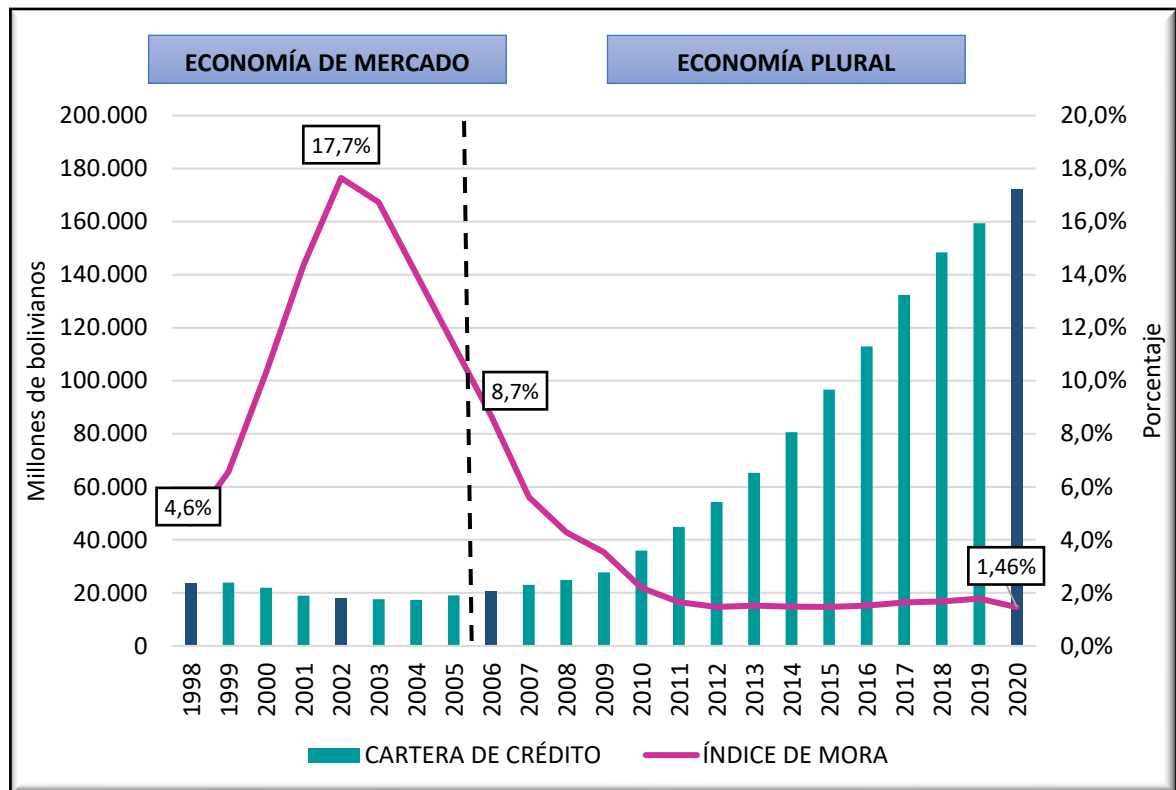
⁹¹ Gómez, J. E., & Reyes, N. R. (2002). El racionamiento del crédito y las crisis financieras. *Revista de Economía Institucional*, 4(7), 62-75.

⁹² Hauwe, L. (2020). Entendiendo La Inestabilidad Financiera: Minsky Vs Los Austriacos. *REVISTA PROCESOS DE MERCADO*, 443-492.

3.3 LA CORRELACIÓN DEL ÍNDICE DE MORA CON LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO N°3 ÍNDICE DE MORA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(Millones de Bolivianos y Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (1998 – 2020)

Elaboración: Propia

3.3.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado)

En el *Gráfico N°3* el Índice de Mora presenta un comportamiento cíclico con un mínimo de 4,6% en 1998 hasta un máximo de 17,7% en 2002, luego la tendencia es decreciente y llega a 11,3% en 2005. La Cartera de Crédito Anual del Sistema Bancario se encuentra en niveles bajos.

El contexto externo afectó la demanda y los precios de los productos de exportación, disminuyendo la demanda de crédito en el sector de comercio y servicios e incrementando la cartera en mora en este sector. La expansión inusitada del crédito de consumo con tecnología crediticia mal aplicada e inadecuados procesos de control ocasionaron un sobreendeudamiento a los prestatarios, incrementando el índice de mora de un mínimo de 4,6% en 1998 a 6,6% en 1999⁹³.

La caída en la demanda de crédito indujo a la implantación de políticas más prudentes en la evaluación de las solicitudes de préstamo, para disminuir el riesgo de crédito hacia los sectores más impactados por la situación económica y se inició un proceso selectivo de clientes basado en la evaluación de la capacidad de pago del deudor sin privilegiar las garantías⁹⁴.

El gobierno puso en marcha el Fondo Especial de Reactivación Económica para mejorar el financiamiento bancario en el sector productivo, servicios, comercio y consumo, con la finalidad de reprogramar la cartera ampliando el plazo de los créditos en relación a los flujos de caja de las empresas para que puedan cumplir con sus obligaciones financieras y coadyuven al nivel de morosidad⁹⁵.

En 2002 el sector productivo realizó el 72,1% de las reprogramaciones en empresas agropecuarias, constructoras y manufactureras. El índice de mora llegó a un máximo de 17,2% principalmente por el deterioro de la actividad productiva que provocó una disminución en las ventas ocasionando menores flujos de ingresos en los prestatarios⁹⁶.

Entre 2004 y 2005 el índice de mora disminuyó de 14% a 11,3% respectivamente, por las mejores condiciones en los sectores económicos. Pero el deterioro de la cartera

⁹³ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (1999). Memoria Institucional. Autor. Pág. 13

⁹⁴ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (1999). Memoria Institucional. Autor. Pág. 9

⁹⁵ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2001). Memoria Institucional. Autor.

⁹⁶ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2002). Memoria Institucional. Autor.

reprogramada, la disminución de la demanda de crédito y la selección más prudente de clientes debido a la percepción de mayores riesgos la mantienen elevada⁹⁷.

3.3.2. Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural)

En el *Gráfico N°3* el Índice de Mora presenta una tendencia decreciente con un máximo de 8,7% en 2006, luego el comportamiento es estable y llega a un mínimo de 1,46% en 2020; la Cartera de Crédito del Sistema Bancario aumenta significativamente.

En 2006 el Índice de Mora se explica por la disminución de la cartera en mora en un 56% por los castigos de cartera incobrable y el aumento del crédito teniendo un punto máximo en esa gestión, además el mejor desempeño de la economía favoreció la recuperación de la posición financiera de los prestatarios⁹⁸.

En 2010 el crecimiento de la cartera vigente contribuye en la disminución del Índice de Mora, los prestamos clasificados en categorías de mayor riesgo (cartera crítica) representa solo el 3% que evidencia un bajo nivel de deterioro⁹⁹.

Al 2016 los bajos niveles de mora se explican por la capacidad de pago de los prestatarios, la existencia de procesos adecuados en la otorgación de créditos y la normativa prudencial emitida¹⁰⁰.

Y en 2020 el punto mínimo del Índice de Mora estuvo relacionado con la implementación del diferimiento del pago de amortizaciones de crédito a capital e intereses debido al deterioro en la actividad económica y laboral del adeudado, estableciendo que los créditos diferidos no deterioran su calificación ni su estado¹⁰¹.

⁹⁷ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2005). Memoria Institucional. Autor.

⁹⁸ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2006). Memoria Institucional. Autor.

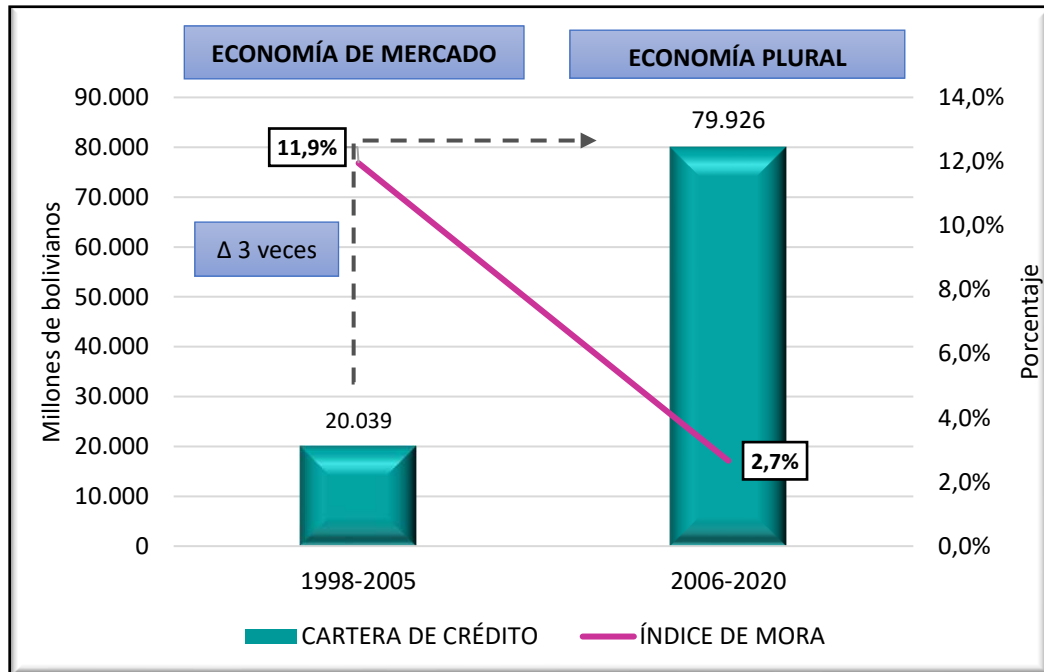
⁹⁹ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2016). Memoria Anual. Autor. Pág. 33

¹⁰⁰ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2016). Memoria Anual. Autor.

¹⁰¹ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2020). Memoria Anual. Autor.

3.3.3. Comparación ambos periodos

GRÁFICO N°4 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DEL ÍNDICE DE MORA Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020
(Millones de Bolivianos y Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (1998 – 2020)

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°4* en Economía de Mercado el Índice de Mora tiene un promedio de 11,9% y en Economía Plural 2,6%. La Cartera de Crédito del Sistema Bancario en el primer y segundo periodo presenta un promedio de Bs20.039 millones y Bs79.926 millones respectivamente, un aumento de 3 veces.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 de “construir una red de protección con servicios financieros de cobertura que contribuirá a mitigar riesgos para las instituciones financieras”¹⁰².

¹⁰² Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 175

Cumple con la Ley N°1294. Las entidades de intermediación financieras, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)¹⁰³.

En ambos periodos cumple con la Teoría de Determinantes de la Morosidad en el Sistema Financiero, “existe un patrón procíclico de la actividad de intermediación financiera. En las fases expansivas se registra un mayor ritmo de crecimiento del crédito con bajos niveles de incumplimiento; en las fases recesivas, los agentes económicos experimentan dificultades en el pago de sus deudas, incrementa la cartera en mora, realizan mayores provisiones por cartera y reduce la expansión del crédito”¹⁰⁴.

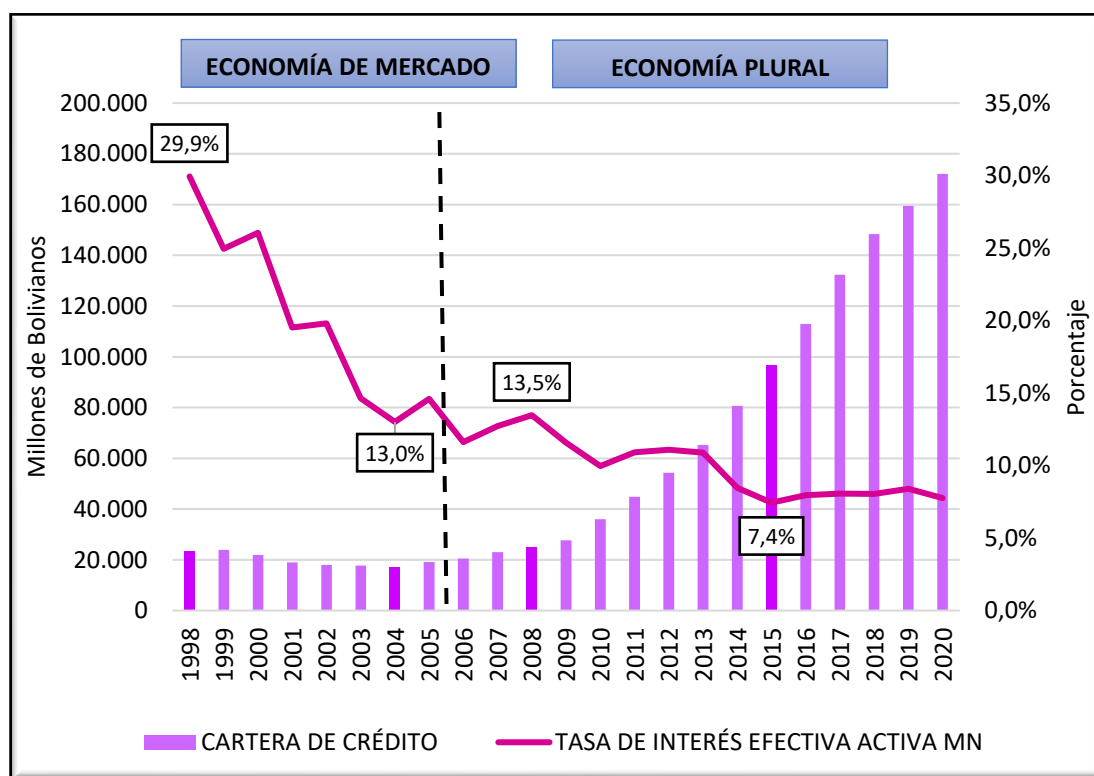
¹⁰³ Ley N°1294 de 2020. Ley excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del pago de Servicios Básicos. 1 de abril de 2020. Art. 1.

¹⁰⁴ Díaz Quevedo, O. A. (2009). *Determinantes del ratio de morosidad en el sistema financiero boliviano*. Banco Central de Bolivia.

3.4 LA INFLUENCIA DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL EN LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO N°5 TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(Millones de Bolivianos y Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (1998 – 2020)

Elaboración: Propia

3.4.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado)

En el *Gráfico N°4* la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional presenta una tendencia descendente con un máximo de 29,9% en 1998 a un mínimo de 13% en 2004.

La Cartera de Crédito Anual del Sistema Bancario se encuentra en niveles bajos.

Entre 1998 y 1999 la Tasa de Interés Activa Efectiva en Moneda Nacional desciende de un máximo de 29.9% a 25% respectivamente, por la competencia entre entidades bancarias y no bancarias para lograr una mayor eficiencia administrativa; los anuncios de disminución de tasas por bancos capitalizados; la estabilidad del tipo de cambio y el aumento de líneas de financiamiento a costos más bajos¹⁰⁵.

Para 2001 la cartera de créditos disminuye y la Tasa de Interés Activa Efectiva en Moneda Nacional, se convierte en un incentivo para los agentes económicos y puedan aumentar la demanda de crédito, financiar capital de operaciones o ejecutar nuevos proyectos de ampliación y expansión¹⁰⁶.

El punto mínimo de la Tasa de Interés Activa Efectiva en Moneda Nacional en 2004 es consecuencia de la recesión económica que afectó las operaciones activas del Sistema Bancario y disminuyó la Cartera de Crédito¹⁰⁷.

3.4.2. Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural)

En el *Gráfico N°4* la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional presenta cierta volatilidad con un máximo de 13,5% en 2008 a un mínimo de 7,4% en 2015 y la Cartera de Crédito del Sistema Bancario aumenta significativamente.

En 2006 los préstamos se incrementaron por la recuperación de la actividad crediticia y las expectativas sobre la evolución del tipo de cambio favorecieron el descenso de la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional incentivando la contratación de crédito en esta moneda¹⁰⁸.

¹⁰⁵ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (1999). Memoria Institucional. Autor.

¹⁰⁶ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2001). Memoria Institucional. Autor.

¹⁰⁷ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2004). Memoria Institucional. Autor.

¹⁰⁸ Banco Central de Bolivia. (2006). Informe de Política Monetaria. Autor. Diciembre

Para 2008 el punto máximo se explica por la emisión de títulos mediante operaciones de mercado abierto y medidas de encaje legal para retirar los excedentes de liquidez en la economía¹⁰⁹.

Para 2009 la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional tiene un comportamiento fluctuante, la política monetaria fue expansiva orientada a incrementar la liquidez del sistema financiero y permitir la reducción de las tasas de intermediación financiera y así contribuir a expandir el crédito¹¹⁰.

En 2015 las tasas de política monetaria tendieron a cero, ocasionando un mínimo en la Tasa de Interés Activa Efectiva en Moneda Nacional para mantenerla en niveles bajos y estables, con el objetivo dinamizar del crédito destinado al sector productivo y vivienda de interés social¹¹¹.

3.4.3. Comparación ambos periodos

En el *Gráfico N°6* en Economía de Mercado la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional tiene un promedio de 20,3% y en Economía Plural un promedio de 9,9%, la Cartera de Crédito del Sistema Bancario presenta un promedio de Bs20.039 millones y Bs79.926 millones en el primer y segundo periodo respectivamente, un aumento de 3,3 veces.

Cumple con el D.S. 21060 de autorizar a los bancos del sistema otorgar créditos en moneda extranjera o moneda nacional, dejando a convenio de las partes la fijación de la tasa de interés¹¹².

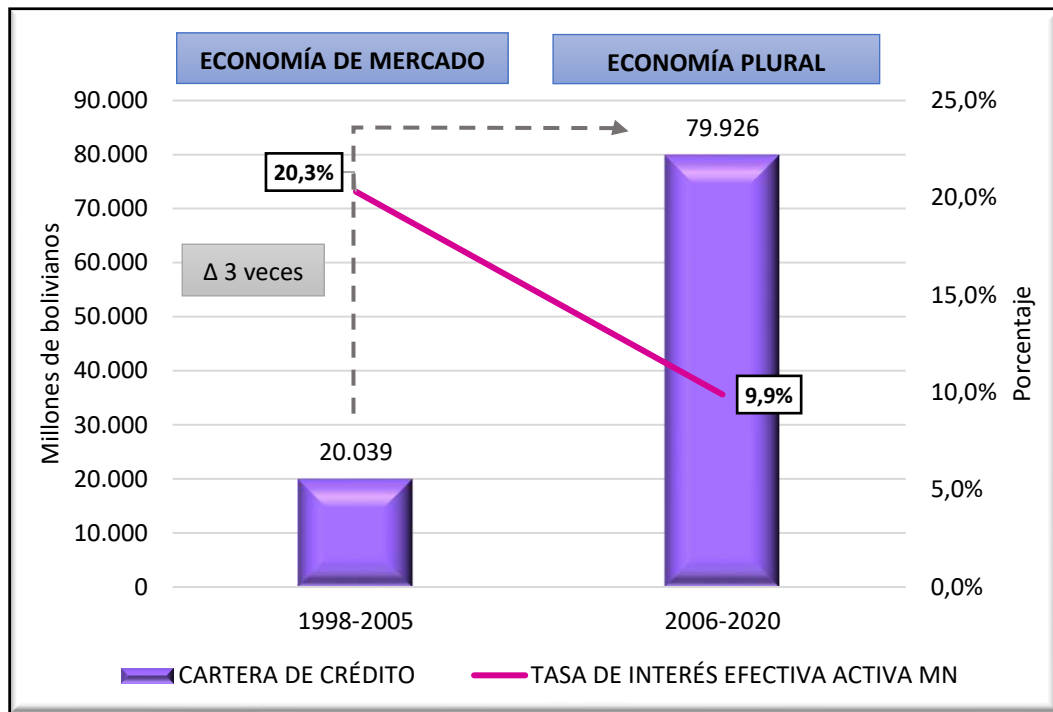
¹⁰⁹ Banco Central de Bolivia. (2009). Informe de Política Monetaria. Autor. Pág. 9.

¹¹⁰ Banco Central de Bolivia. (2009). Informe de Política Monetaria. Autor. julio

¹¹¹ Banco Central de Bolivia. (2015). Informe de Política Monetaria. Autor.

¹¹² D.S. 21060 de 1985. Presidente Constitucional de la Republica. Art. 30.

GRÁFICO N°6 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020
(Millones de Bolivianos y Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración: Propia

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 de “Contribuir a la construcción de tasas menores que permitan al sector productivo mejorar su productividad y obtener una mayor capitalización”.

Cumple con la Ley N°393. Las Tasas de Interés Activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo, estableciendo para los financiamientos al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes¹¹³.

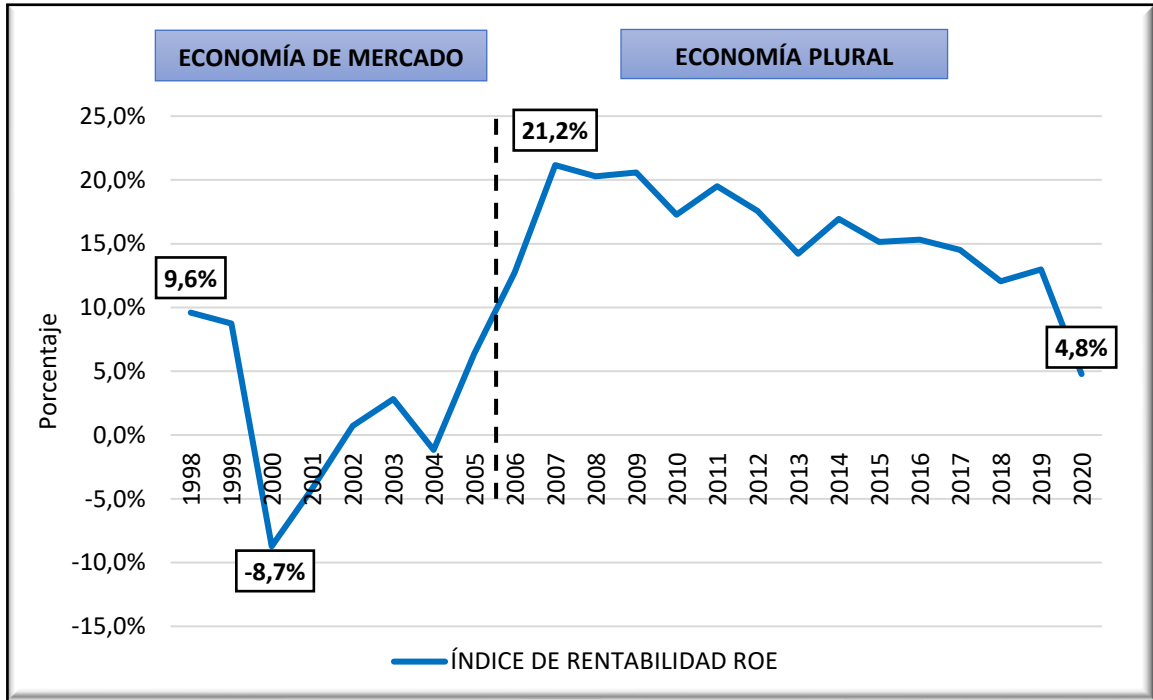
¹¹³ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013 Art. 59.

En ambos periodos cumple con la Teoría Clásica de la Tasa de Interés que es el precio pagado por la utilización del capital y se determina en el mercado de capitales, donde el inversionista demandara mayor capital cuando la Tasa de Interés sea menor y viceversa.

3.5 LA VOLATILIDAD DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE

GRÁFICO N°7 ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO;
1998 – 2020

(Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Elaboración: Propia

3.5.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Economía de Mercado)

En el *Gráfico N°7* el Índice de Rentabilidad ROE del Sistema Bancario presenta una tendencia fluctuante con un máximo de 9,6% en 1998 a un mínimo de -8,7% en 2000, luego presenta una recuperación a 6,4% en 2005.

En 1998 el punto máximo en el Índice de Rentabilidad ROE estuvo influenciado por el incremento del patrimonio a causa de la inyección de capitales de nuevos socios extranjeros en las acciones de las entidades financieras; la capitalización de las utilidades;

y la utilidad neta que descendió por el incremento en las provisiones para cartera incobrable¹¹⁴.

Para el 2000 el patrimonio disminuye por la salida del Banco Amro del país y la conclusión del proceso de venta forzosa del Banco Boliviano Americano; las utilidades son negativas por la contracción de la Cartera de Créditos y el efecto de la coyuntura económica ocasionando una caída del Índice de Rentabilidad a un mínimo de -8,7%¹¹⁵.

Se crea el Programa de Fortalecimiento Patrimonial con el objeto de fortalecer patrimonialmente a las Entidades de Intermediación Financiera, mediante el otorgamiento por única vez de créditos subordinados por parte del Estado, para capitalización, fusión o transformación¹¹⁶.

Para 2005 se registró utilidades por el mayor volumen de operaciones de crédito y el mejoramiento de la calidad de cartera que generaron mayores ingresos, la mora y los activos improductivos por bienes adjudicados disminuyeron y se generó mayores ingresos por servicios y comisiones influyendo en el incremento del Índice de Rentabilidad ROE¹¹⁷.

3.5.2. Segundo Periodo 2006 – 2020 (Economía Plural)

En el **Gráfico N°7** el Índice de Rentabilidad ROE del Sistema Bancario presenta un comportamiento volátil con un máximo de 21,2% en 2007, luego se produce una desaceleración y llega un mínimo de 4,8% en 2020.

En 2007 el máximo del Índice de Rentabilidad ROE es explica por el desempeño del Sistema Bancario favorable, el aumento en la Cartera de Crédito y las inversiones en títulos valores que incrementaron las utilidades¹¹⁸.

¹¹⁴ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (1999). Memoria Institucional. Autor.

¹¹⁵ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2000). Memoria Institucional. Autor.

¹¹⁶ Ley N°2196 de 2001. Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera. 4 de mayo de 2001 Art. 8

¹¹⁷ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2005). Memoria Institucional. Autor.

¹¹⁸ Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2007). Memoria Institucional. Autor. Pág. 36.

El comportamiento del Índice de Rentabilidad ROE es descendiente por la disminución en las utilidades, las entidades de intermediación financiera fortalecieron su patrimonio a través de aportes, reinversión de utilidades con la finalidad de mantener niveles de solvencia acordes con la dinámica del mercado¹¹⁹.

En 2020 las utilidades se redujeron por el incremento de provisiones para cubrir las pérdidas estimadas; el ajuste contable en ingresos por intereses indebidamente registrados sobre cartera diferida que fueron revertidos por la aplicación del D.S. 4409; reducción del margen operacional por la menor actividad financiera, ocasionando que el Índice de Rentabilidad ROE llegue a un mínimo de 4.8%¹²⁰.

3.5.3. Comparación ambos periodos

En el *Gráfico N°8* en Economía de Mercado el Índice de Rentabilidad ROE tiene un promedio de 1.8% y en Economía Plural alcanza 15,7%, un incremento de 13,9% con respecto al primer periodo.

Cumple con lo establecido en la Ley N°2196, de crear el Programa de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (PROFOP) con el objeto de fortalecer patrimonialmente a las entidades de intermediación financiera bancarias, mediante el otorgamiento por única vez de créditos subordinados por parte del Estado para su capitalización, fusión o transformación¹²¹.

Cumple con la Política Monetaria de “Disponer de recursos prestables para influir positivamente en la Cartera de Crédito otorgado por las entidades de intermediación financiero con el objetivo de sostener el dinamismo de la actividad económica”¹²².

¹¹⁹ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2016). Memoria Anual. Autor. Pág. 63.

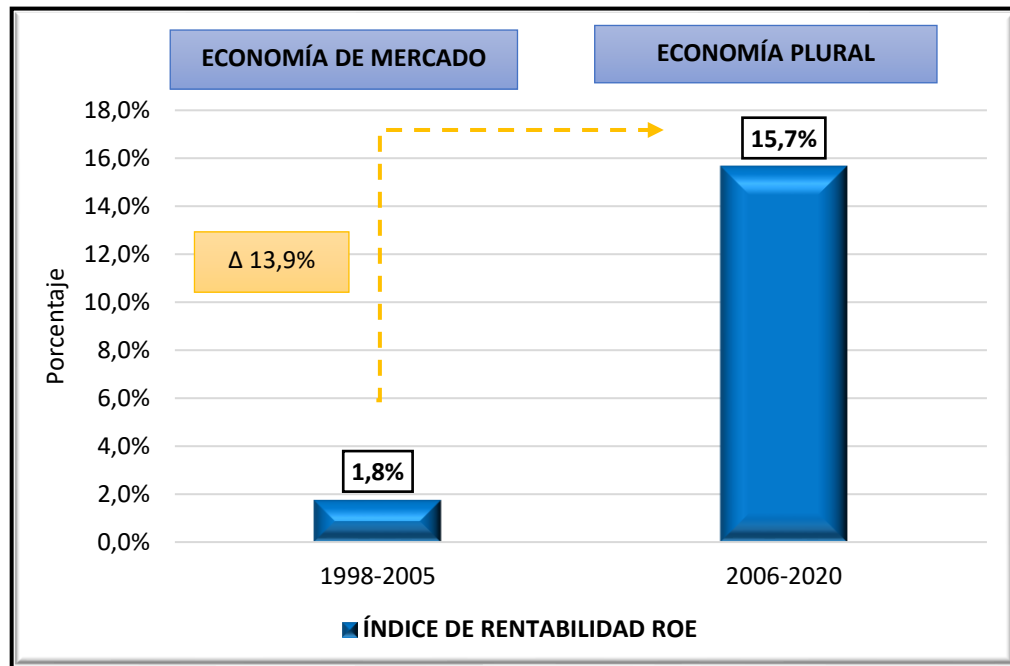
¹²⁰ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2020). Memoria Anual. Autor.

¹²¹ Ley N°2196 de 2001. Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera. 4 de mayo de 2001 Art. 8.

¹²² Informe de Política Monetaria, 2016. Pág. 31.

GRÁFICO N°8 COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (1998 – 2020)

Elaboración: Propia

Cumple con la Ley N°393, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) podrá restringir la distribución de dividendos y ordenar la reinversión de utilidades por razones de fortalecimiento patrimonial y acompañar el crecimiento de la economía¹²³.

Cumple con la Teoría de Factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria que “se puede esperar mayores beneficios en la medida en que se toman mayores riesgos”¹²⁴.

¹²³ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013. Art. 425..

¹²⁴ Rodríguez, R. C. (2015). Morosidad en el pago de créditos y rentabilidad de la banca comercial en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Nueva Época/Mexican Journal of Economics and Finance*, 10(1), 71-83.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

4.1.1. Conclusión General

La Cartera de Crédito representa la principal fuente de ingresos financieros para las entidades de intermediación financiera, se demuestra que la inestabilidad en el crecimiento de la Cartera de Crédito incide en el Sistema Bancario por la correlación con el Índice de Rentabilidad ROE.

La evidencia empírica demuestra un comportamiento cíclico de la Cartera de Crédito con el Índice de Rentabilidad ROE en el periodo de estudio 1998 – 2020; en el primer periodo esta la fase recesiva del ciclo (1998 – 2005), en el segundo periodo (2006 – 2020) la expansión y desaceleración de ambas variables.

4.1.2. Conclusiones Específicas

a. Conclusión Específica 1

O.E. 1.1 Examinar la importancia de la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual del Sistema Bancario.

En Economía de Mercado la Cartera de Créditos Anual presenta un promedio de Bs20.039 millones con una tasa de crecimiento promedio de 0,9%, para Economía Plural la Cartera de Créditos promedio incrementa a Bs79.926 millones, con una tasa de crecimiento promedio de 16%.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010¹²⁵, el Estado debe involucrarse en el Sistema Financiero y brindar financiamiento para el desarrollo, estableciendo medidas que contribuyan a orientar recursos al sector productivo”. También cumple con

¹²⁵ Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pág. 51.

la política monetaria: “Mayor inyección de liquidez para expandir el crédito en el Sistema Financiero y permitir la reducción de las tasas de intermediación financiera¹²⁶.

Cumple con lo establecido en el D.S. 1842, los bancos múltiples deberán mantener mínimamente 60% del nivel de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y vivienda de interés social.

En Economía de Mercado cumple con la Teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito¹²⁷. En épocas de auge aumenta la cantidad de crédito en la economía, porque las expectativas empresariales se validan con facilidad, aumenta la demanda de crédito y los banqueros facilitan los recursos demandados por las empresas. En el ciclo recesivo sube la tasa de interés porque las formas de conseguir reservas son más costosas, el Banco Central en su función de prestamista de última instancia, restringe el acceso al crédito y encarece el financiamiento, en el segundo periodo no cumple.

En ambos periodos cumple con la Teoría de la Hipótesis de la Inestabilidad Financiera de Hyman Minsky: “Existe una tendencia hacia una «excesiva» acumulación de deuda en períodos de bonanza, cuando los prestatarios parecen estar en condiciones de soportar niveles más elevados de gasto y endeudamiento. Este «exceso» se corrige luego en las fases recesivas a través de la deflación y las crisis económicas”¹²⁸.

b. Conclusión Específica 2

O.E. 1.2 Verificar la correlación del Índice de Mora con la Cartera de Crédito del Sistema Bancario.

¹²⁶ Informe de Política Monetaria, 2009. Pág. 61-66

¹²⁷ Gómez, J. E., & Reyes, N. R. (2002). El racionamiento del crédito y las crisis financieras. *Revista de Economía Institucional*, 4(7), 62-75.

¹²⁸ Hauwe, L. (2020). Entendiendo La Inestabilidad Financiera: Minsky Vs Los Austriacos. *REVISTA PROCESOS DE MERCADO*, 443-492.

En Economía de Mercado el Índice de Mora promedio es de 11,9% y en Economía Plural disminuye a 2,6%. La Cartera de Crédito promedio es de Bs20.039 millones y Bs79.926 millones en el primer y segundo periodo respectivamente.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010¹²⁹. de construir una red de protección con servicios financieros de cobertura que contribuirá a mitigar riesgos para las instituciones financieras.

En Economía Plural cumple con la Ley N°1294, las entidades de intermediación financieras deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)¹³⁰.

En ambos periodos cumple con la Teoría de Determinantes de la Morosidad en el Sistema Financiero, existe un patrón procíclico de la actividad de intermediación financiera, en la fase expansiva existe un mayor ritmo de crecimiento del crédito con bajos niveles de incumplimiento; en la fase recesiva, los agentes económicos tienen dificultades en el pago de sus deudas, incrementa la cartera en mora, realizan mayores provisiones por cartera y reduce la expansión del crédito¹³¹.

c. Conclusión Específica 3

O.E. 2.1 Determinar la influencia de la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional en la Cartera de Crédito del Sistema Bancario.

En Economía de Mercado la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional tiene un promedio de 20,3% y en Economía Plural un promedio de 9,9%, la Cartera de Crédito del Sistema Bancario presenta un promedio de Bs20.039 millones y Bs79.926 millones en el primer y segundo periodo respectivamente.

¹²⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 175

¹³⁰ Ley N°1294 de 2020. Ley excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del pago de Servicios Básicos. 1 de abril de 2020. Art. 1.

¹³¹ Díaz Quevedo, O. A. (2009). *Determinantes del ratio de morosidad en el sistema financiero boliviano*. Banco Central de Bolivia.

En Economía de Mercado cumple con lo establecido en el D.S. 21060 de autorizar a los bancos del sistema otorgar créditos en moneda extranjera o moneda nacional, dejando a convenio de las partes la fijación de la tasa de interés.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010¹³², de contribuir a la construcción de tasas menores que permitan al sector productivo mejorar su productividad y obtener una mayor capitalización.

En Economía Plural cumple con la Ley N°393¹³³, las Tasas de Interés Activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo, estableciendo para los financiamientos al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes.

En ambos periodos cumple con la Teoría Clásica de la Tasa de Interés¹³⁴ que es el precio pagado por la utilización del capital y se determina en el mercado de capitales, donde el inversionista demandara mayor capital cuando la Tasa de Interés sea menor y viceversa.

d. Conclusión Específica 4

O.E. 2.2 Identificar la volatilidad del Índice de Rentabilidad ROE del Sistema Bancario.

En Economía de Mercado el Índice de Rentabilidad ROE tiene un promedio de 1.8% y en Economía Plural alcanza 15,7%, un incremento de 13,9% con respecto al primer periodo.

En Economía de Mercado cumple con la Ley N°2196, de crear el Programa de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (PROFOP) con el objeto de fortalecer patrimonialmente a entidades de intermediación financiera bancarias, mediante el otorgamiento por única vez de créditos subordinados por parte del Estado para su capitalización, fusión o transformación¹³⁵.

¹³² Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 176.

¹³³ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013 Art. 59.

¹³⁴ Méndez Morales, A. (2011). *Economía monetaria*.

¹³⁵ Ley N°2196 de 2001. Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera. 4 de mayo de 2001 Art. 8.

Cumple con la Política Monetaria¹³⁶ de disponer de recursos prestables para influir positivamente en la Cartera de Crédito otorgado por las entidades de intermediación financiero con el objetivo de sostener el dinamismo de la actividad económica.

En Economía Plural cumple con la Ley N°393, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) podrá restringir la distribución de dividendos y ordenar la reinversión de utilidades por razones de fortalecimiento patrimonial y acompañar el crecimiento de la economía¹³⁷.

Cumple con la Teoría de Factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria¹³⁸, se puede esperar mayores beneficios en la medida en que se toman mayores riesgos.

4.2 APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN

El aporte de la investigación en la Mención Economía Financiera, es haber identificado una relación directa entre la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual y el Índice de Rentabilidad ROE, un crecimiento positivo en la Cartera de Crédito contribuye en el índice de Rentabilidad ROE y viceversa.

El crecimiento de la Cartera de Crédito Anual estuvo acompañado por un bajo nivel del Índice de Mora; la Tasa de Interés Activa Efectiva en Moneda Nacional fue un mecanismo para incentivar la demanda de crédito, evidenciando una relación inversa entre la Cartera de Crédito con la Tasa de Interés Activa Efectiva en Moneda Nacional y el Índice de Mora.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Se acepta la hipótesis planteada:

La inestabilidad del crecimiento de la Cartera de Crédito incide negativamente en el Sistema Bancario

¹³⁶ Informe de Política Monetaria, 2016. Pág. 31.

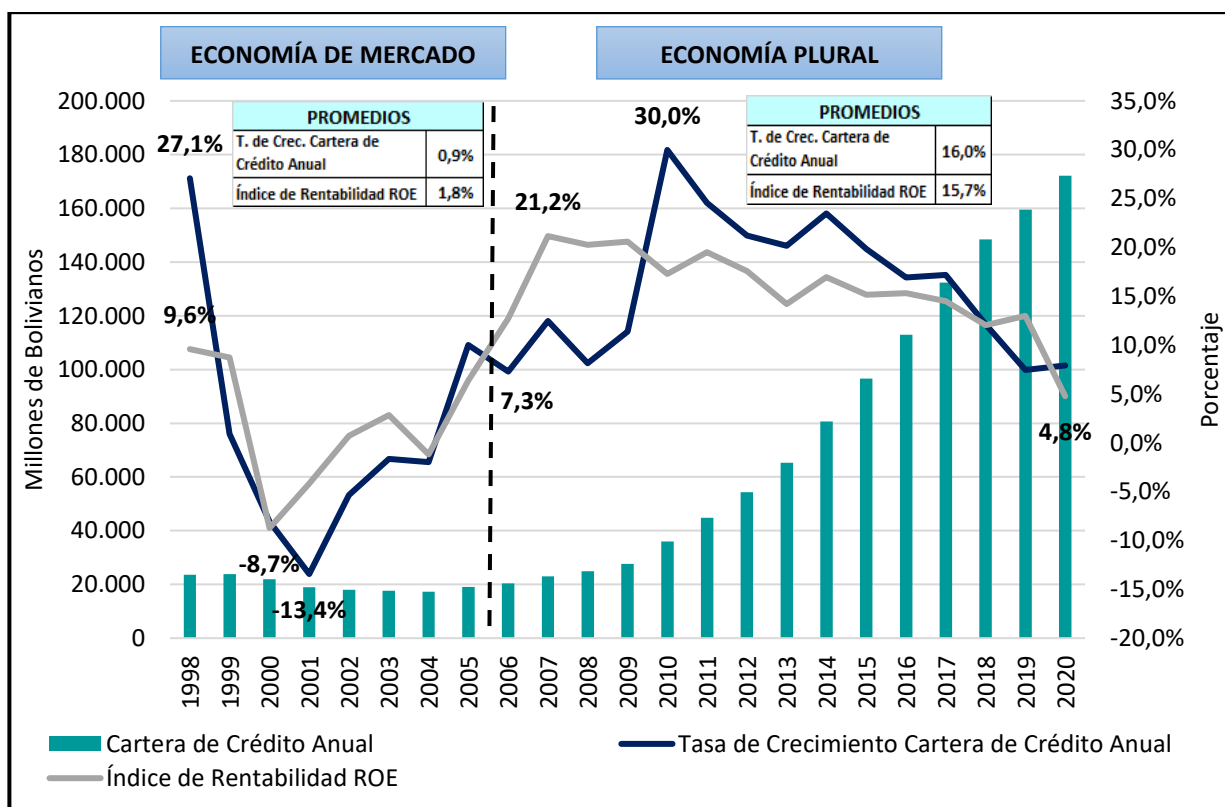
¹³⁷ Ley 393 de 2013. Ley de Servicios Financieros. 21 de agosto de 2013. Art. 425.

¹³⁸ Rodríguez, R. C. (2015). Morosidad en el pago de créditos y rentabilidad de la banca comercial en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Nueva Época/Mexican Journal of Economics and Finance*, 10(1), 71-83.

Realizado previamente la descripción, explicación y comparación de las variables económicas, se ACEPTA la hipótesis planteada “La inestabilidad del crecimiento de la Cartera de Crédito incide negativamente en el Sistema Bancario”.

GRÁFICO N°9 RELACIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL Y EL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(Millones de Bolivianos y Porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (1998 – 2020)

Elaboración: Propia

De acuerdo al **grafico N°9**, en Economía de Mercado la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual y el Índice de Rentabilidad ROE presentan una tendencia decreciente, con un promedio de 0,9% y 1,8% respectivamente.

En Economía Plural la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual y el Índice de Rentabilidad ROE presentan un comportamiento inestable, con un promedio de 16% y 15,7% respectivamente.

Se evidencia que el Índice de Rentabilidad ROE ha estado disminuyendo por la influencia del crecimiento de la Cartera de Crédito Anual. En la fase de desaceleración la Autoridad Monetaria en su rol de prestamista de última instancia inyecta liquidez al Sistema Bancario y redujo las tasas de interés para el mejor desarrollo del mercado de crédito.

4.4 EVIDENCIA EMPÍRICA

Teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito

La Teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito señala que la autoridad monetaria puede restringir el desarrollo normal del financiamiento en la fase recesiva del ciclo porque garantizar la estabilidad de precios es más importante que la función de prestamista de última instancia.

En el primer periodo la autoridad monetaria no interviene en el Sistema Bancario y no atiende las necesidades de liquidez en los bancos. En el segundo periodo tiene un rol activo en el Sistema Bancario y suministra liquidez para mantener el desarrollo del crédito y disminuye gradualmente la tasa de interés activa.

Teoría de la Hipótesis de la Inestabilidad Financiera

El paradigma teórico de Hyman Minsky expresa que en periodos de prosperidad los banqueros perciben oportunidades lucrativas y expanden el crédito, en la fase recesiva por la acumulación de deuda los prestatarios no pueden cumplir los sus compromisos de pago y la fragilidad financiera se convierte en inestabilidad financiera,

En el primer periodo se evidencia un deterioro en la cartera de crédito por el incremento del Índice de Mora y el segundo periodo la desaceleración de la economía ocasiona una inestabilidad y disminución en las colocaciones, pero el Índice de Mora está en niveles estables.

Determinantes de la Morosidad en el Sistema Financiero

En el primer periodo cumple con la evidencia empírica que existe un patrón procíclico en la actividad de intermediación financiera, en la fase recesiva del ciclo el crédito disminuye, la capacidad de pago está mermada e incrementa la mora, evidenciando una relación inversa entre ambas variables, en el segundo periodo el ritmo de crecimiento de la cartera de crédito va disminuyendo, pero el nivel de endeudamiento de los prestatarios es bajo y estable.

Teoría Clásica de la Tasa de Interés

Cumple con la Teoría Clásica de la Tasa de Interés, el inversionista demandará mayor capital cuando la Tasa de Interés sea menor y viceversa; la intervención del Estado con el objetivo de reducir la tasa de interés es un incentivo para expandir el crédito hacia los sectores productivos y vivienda de interés social.

Factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria

En ambos periodos cumple con la evidencia empírica, existe una relación directa entre la Cartera de Crédito y el Índice de Rentabilidad, existen mayores beneficios a media que aumenten los riesgos.

4.5 RECOMENDACIONES

4.5.1. Recomendaciones Específicas

Recomendación Especifica 1

R.E.1. Garantizar el adecuado funcionamiento de recursos prestables a través del financiamiento de fondos de liquidez para que el Sistema Bancario continúe con sus operaciones de intermediación financiera aun cuando la economía se encuentre en el ciclo recesivo.

Recomendación Especifica 2

R.E.2. Fortalecer las políticas de evaluación y selección de cartera de crédito de acuerdo a la capacidad de pago del deudor, tomando en cuenta el tipo de modelo de negocio de la

entidad de intermediación financiera para identificar el perfil de riesgo, porque se exponen los recursos de terceros.

Recomendación Especifica 3

R.E.3. Mantener la Tasa de Interés Activa Efectiva en Moneda Nacional competitiva reduciendo los costos de colocación de cartera y manejando eficientemente los gastos administrativos para fomentar la oferta de crediticia.

Recomendación Especifica 4

R.E.4. Reforzar las políticas de capitalización de utilidades para incrementar el capital en los bancos y preservar la continuidad de sus operaciones de intermediación financiera para brindar financiamiento a los agentes económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Disponible en: https://www.asfi.gob.bo/educacionfinanciera/Tipos_tasas_interes.html
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Glosario de Términos Económicos Financieros; Bolivia.
- ASFI. (2020). Cartera de créditos al Sector Productivo. Dirección de estudios y publicaciones. <http://www.asfi.gob.bo>
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Historia de la Regulación y Supervisión Financiera, Tomo 1 (1750-1985); primera edición 2013; Bolivia.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Historia de la Regulación y Supervisión Financiera, Tomo 2 (1985-2012); primera edición 2013; Bolivia.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2013). Memoria Anual.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2016). Memoria Anual.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2017). Memoria Anual.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2019). Memoria Anual.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2020). Memoria Anual.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Tipos de crédito. <http://www.asfi.gob.bo>
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Banco Central de Bolivia. (2015) Glosario de términos económico financiero. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Banco Central de Bolivia. Funciones del BCB. <http://www.bcb.gob.bo>.
- Banco Central de Bolivia. (2006). Informe de Política Monetaria.
- Banco Central de Bolivia. (2009). Informe de Política Monetaria.
- Banco Central de Bolivia. (2015). Informe de Política Monetaria.
- Banco Central de Bolivia. (2016). Informe de Política Monetaria.
- Banco Central de Bolivia. (2019). Informe de Política Monetaria.

- Castillo Canalejo Ana, Montero Caro María Dolores y Montilla Carmona María: Introducción a los sistemas financieros; Escuela Francisco Largo Caballero; Argentina.
- Circular 307 de 2015. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Reglamento para operaciones de crédito al Sector Productivo. 27 de julio de 2015.
- Constitución Política del Estado [Const], Art. 143, 13 de abril de 2004.
- D. S. 1842 de 2013. Establecer el régimen de tasas de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera. 18 de diciembre de 2013.
- D. S. 21060 de 1985. Presidente Constitucional de la Republica.
- D. S. 2055 de 2013. Determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas. 10 de julio de 2014.
- Díaz Quevedo, O. A. (2009). Determinantes del ratio de morosidad en el sistema financiero boliviano. Banco Central de Bolivia.
- Gómez, J. E., & Reyes, N. R. (2002). El racionamiento del crédito y las crisis financieras. Revista de Economía Institucional, 4(7), 62-75.
- Greenspan, A. Schumpeter: aportaciones al pensamiento económico.
- Hauwe, L. (2020). Entendiendo La Inestabilidad Financiera: Minsky Vs Los Austriacos. REVISTA PROCESOS DE MERCADO, 443-492.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE. Extraído de: www.ine.gob.bo
- Jemio, L. C. (2000). Crunch de crédito en el sistema financiero boliviano. Manuscrito no publicado, Corporación Andina de Fomento (CAF), La Paz, Bolivia.
- Ley N°1294 de 2020. Ley excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del pago de Servicios Básicos. 1 de abril de 2020.
- Ley N°1488 de 1993. De Bancos y Entidades Financieras, 14 de abril de 1993.

- Ley N°1670 de 1995. Ley del Banco Central de Bolivia. 31 de octubre de 1995.
- Ley N°2196 de 2001. Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera. 4 de mayo de 2001.
- Ley N°393 de 21 de agosto de 2013. Ley de Servicios Financieros.
- López Justiniano, R. M. (2016). Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico en Bolivia. *Oikos Polis*, 1(1), 50-88.
- Marín, J.M. y Rubio, G.: *Economía financiera*, Editorial Antoni Bosch, 2001.
- Méndez Morales, A. (2011). *Economía monetaria*.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002.
- Quelca S. G. (2006). Interrelación entre el sistema financiero boliviano y el sector real de la economía, en el marco del entorno macroeconómico (1991-2005). *Estudios e investigaciones ASFI*.
- Rodríguez, R. C. (2015). Morosidad en el pago de créditos y rentabilidad de la banca comercial en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Nueva Época/Mexican Journal of Economics and Finance*, 10(1), 71-83.
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (1999). *Memoria Institucional*.
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2000). *Memoria Institucional*.
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2001). *Memoria Institucional*.
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2002). *Memoria Institucional*.
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2005). *Memoria Institucional*.
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2006). *Memoria Institucional*.

- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2007). Memoria Institucional.
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. (2008). Memoria Institucional.
- Trigo, J. (2012). Regulación y supervisión bancaria en el manejo y previsión de las crisis financieras.
- Universidad Mayor de San Andrés. (2012). Plan de Estudios. Carrera de economía: <https://economia.umsa.bo/documents/1712416/2153279/FC612+FINANZAS+CORPORATIVAS.pdf/891>
- Universidad Mayor de San Andrés. (2012). Retrieved September 16, 2022, from UMSA website: <https://economia.umsa.bo/plan-de-estudios>.
- Yujra R. (2021) Regulación del sistema financiero un paradigma heterodoxo.

ANEXOS

ANEXO N°1. TABLA N°1: TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(En Millones de Bolivianos y Porcentajes)

	Cartera de Crédito Anual	Tasa de Crecimiento Cartera de Crédito Anual
1998	23.623	27,1%
1999	23.837	0,9%
2000	21.914	-8,1%
2001	18.970	-13,4%
2002	17.953	-5,4%
2003	17.658	-1,6%
2004	17.310	-2,0%
2005	19.045	10,0%
2006	20.431	7,3%
2007	22.980	12,5%
2008	24.855	8,2%
2009	27.683	11,4%
2010	35.982	30,0%
2011	44.824	24,6%
2012	54.327	21,2%
2013	65.281	20,2%
2014	80.615	23,5%
2015	96.618	19,9%
2016	112.970	16,9%
2017	132.374	17,2%
2018	148.386	12,1%
2019	159.469	7,5%
2020	172.100	7,9%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración: Propia

**ANEXO N°2. TABLA N°2: ÍNDICE DE MORA DE LA CARTERA DE
CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020**

(En Millones de Bolivianos y Porcentaje)

	Cartera de Crédito Anual	Índice de Mora
1998	23.623	4,6%
1999	23.837	6,6%
2000	21.914	10,3%
2001	18.970	14,4%
2002	17.953	17,7%
2003	17.658	16,7%
2004	17.310	14,0%
2005	19.045	11,3%
2006	20.431	8,7%
2007	22.980	5,6%
2008	24.855	4,3%
2009	27.683	3,5%
2010	35.982	2,2%
2011	44.824	1,7%
2012	54.327	1,5%
2013	65.281	1,5%
2014	80.615	1,5%
2015	96.618	1,5%
2016	112.970	1,5%
2017	132.374	1,6%
2018	148.386	1,7%
2019	159.469	1,8%
2020	172.100	1,46%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Elaboración: Propia

ANEXO N°3. TABLA N°3: TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA EN MONEDA NACIONAL Y CARTERA DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(En Millones de Bolivianos y Porcentajes)

	Tasa de Interés Efectiva Activa MN	Cartera de Crédito Anual
1998	29,9%	23.623
1999	25,0%	23.837
2000	26,1%	21.914
2001	19,5%	18.970
2002	19,8%	17.953
2003	14,7%	17.658
2004	13,0%	17.310
2005	14,6%	19.045
2006	11,6%	20.431
2007	12,7%	22.980
2008	13,5%	24.855
2009	11,6%	27.683
2010	10,0%	35.982
2011	10,9%	44.824
2012	11,1%	54.327
2013	10,9%	65.281
2014	8,5%	80.615
2015	7,4%	96.618
2016	7,9%	112.970
2017	8,1%	132.374
2018	8,0%	148.386
2019	8,4%	159.469
2020	7,8%	172.100

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración: Propia

ANEXO N°4. TABLA N°4: ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE DEL SISTEMA BANCARIO; 1998 – 2020

(En Porcentajes)

	Índice de Rentabilidad ROE
1998	9,6%
1999	8,7%
2000	-8,7%
2001	-4,2%
2002	0,72%
2003	2,83%
2004	-1,18%
2005	6,37%
2006	12,73%
2007	21,16%
2008	20,28%
2009	20,59%
2010	17,28%
2011	19,50%
2012	17,57%
2013	14,21%
2014	16,94%
2015	15,14%
2016	15,32%
2017	14,50%
2018	12,05%
2019	12,98%
2020	4,77%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

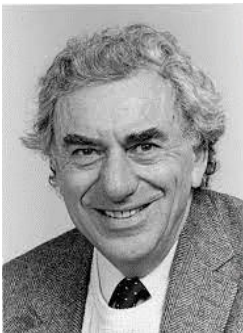
Elaboración: Propia

ANEXO N°5. PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

1. Título: La Cartera de Crédito en el Sistema Bancario de Bolivia; 1998 – 2020		
2. Tema de investigación: La Cartera de Crédito en el Sistema Bancario		
3. Objeto de Investigación: La <i>incidencia</i> de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario de Bolivia; periodo 1998 – 2020		
4. Pregunta de investigación: ¿La Cartera de Crédito <i>incide</i> en el Sistema Bancario de Bolivia?		
5. Planteamiento Problema: La <i>inestabilidad</i> del crecimiento de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario.	6. Objetivo General: Demostrar la incidencia de la Cartera de Crédito en el Sistema Bancario.	7. Planteamiento Hipótesis: La inestabilidad del crecimiento de la Cartera de Crédito incide negativamente en el Sistema Bancario.
8. Categorías Económicas	9. Variables Económicas	10. Objetivos Específicos
CE 1: Cartera de Crédito	VE 1.1: Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual	O.E. 1.1.: <u>Examinar</u> la importancia de la Tasa de Crecimiento de la Cartera de Crédito Anual del Sistema Bancario.
	VE 1.2: Índice de Mora	O.E. 1.2.: <u>Verificar</u> la correlación del Índice de Mora con la Cartera de Crédito del Sistema Bancario.
CE 2: Sistema Bancario	VE 2.1: Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional	O.E. 2.1.: <u>Determinar</u> la influencia de la Tasa de Interés Efectiva Activa en Moneda Nacional con la Cartera de Crédito del Sistema Bancario.
	VE 2.2: Índice de Rentabilidad ROE	O.E. 2.2.: <u>Identificar</u> la volatilidad del Índice de Rentabilidad ROE del Sistema Bancario.

Elaboración: Propia

ANEXO N°6. PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	
AUTOR	PROPUESTA
<p>Gómez, J. E., & Reyes, N. R. (2002). El racionamiento del crédito y las crisis financieras.</p>	<p>Teoría Poskeynesiana del Racionamiento del Crédito Está teoría se apoya en la endogeneidad del dinero y las decisiones económicas se toman en un ambiente de incertidumbre fundamental. Toda decisión de inversión debe estar financiada con recursos internos y/o externos. En épocas de auge aumenta la cantidad de crédito en la economía, porque las expectativas empresariales se validan con facilidad, aumenta la demanda de crédito y los banqueros facilitan los recursos demandados por las empresas. Cuando la economía se va debilitando sube la tasa de interés porque las formas de conseguir reservas para los bancos son más costosas. Para el banco central la función de garantizar la estabilidad de precios se impone sobre la función de prestamista de última instancia, se restringe el acceso al crédito y se encarece el financiamiento.</p>
<p>Hyman Minsky</p>  <p>Hauwe, L. (2020). Entendiendo La Inestabilidad Financiera: Minsky Vs Los Austriacos.</p>	<p>Teoría Hipótesis de la Inestabilidad Financiera Minsky explica el paso natural de la tranquilidad a la inestabilidad financiera. En periodos de prosperidad los banqueros perciben oportunidades lucrativas y expanden el crédito. Clasifica en tres esquemas de financiación: Para esquemas cubiertos, los flujos de caja siempre exceden los compromisos de pago; en esquemas especulativos, el flujo de caja alcanza a cubrir los intereses, pero no las amortizaciones y requieren refinanciar; y el esquema Ponzi, los flujos de caja no son suficientes para pagar los intereses, la deuda aumenta y requieren un mayor refinanciamiento. En un entorno de agentes heterogéneos, el aumento de la fragilidad financiera durante la expansión se debe al cambio en los esquemas de financiación en la economía, el peso de estructuras financieras cubiertas se va reduciendo con el tiempo. Cuando no se pueden cumplir los compromisos de pago de la deuda, la fragilidad financiera se convierte en inestabilidad financiera.</p>

<p>Méndez Morales, A. (2011). Economía monetaria</p>	<p>Teoría Clásica de la Tasa de Interés La teoría clásica considera a la Tasa de Interés como el precio pagado por la utilización del capital, se determina por la oferta y demanda de capitales. El inversionista demandara mayor capital cuando la Tasa de Interés sea menor y viceversa. Es decir, la demanda de capital está en función a la tasa de interés y tiene una pendiente negativa. Los clásicos suponen que todo acto de ahorro tiene un acto de inversión, por la existencia del mercado de capitales, donde la tasa de interés es la variable que se ajusta a los cambios que se puedan producir.</p>
<p>Díaz Quevedo, O. A. (2009). Determinantes del ratio de morosidad en el sistema financiero boliviano.</p>	<p>Determinantes de la Morosidad en el Sistema Financiero Díaz O. (2009) analiza los determinantes del ratio de morosidad de las entidades del sistema financiero boliviano en el periodo 2001 – 2008. Utiliza un modelo de datos de panel propuesto por Arellano y Bond (1991) y la estimación se realizó mediante el Método Generalizado de Momentos (GMM). Los resultados hallados indican que el ciclo económico, medido a través de la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB), es un factor importante para explicar la morosidad de la cartera del Sistema Bancario, y existiría una relación negativa entre ambas variables. Se reconoció el patrón procíclico de la actividad de intermediación financiera. En las fases expansivas se registra un mayor ritmo de crecimiento del crédito con bajos niveles de incumplimiento; en las fases recesivas, los agentes económicos experimentan dificultades en el pago de sus deudas, se incrementa la cartera en mora, se realizan mayores provisiones por cartera y reduce la expansión del crédito.</p>

<p>Rodríguez, R. C. (2015). Morosidad en el pago de créditos y rentabilidad de la banca comercial en México</p>	<p>Factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria</p> <p>Existe una corriente empírica que estudia los factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria y toma como variable explicativa el riesgo de crédito. En estas funciones el signo esperado de la Rentabilidad puede ser positivo o negativo.</p> <p>El signo puede ser positivo debido a que se puede esperar mayores beneficios en la medida en que se toman mayores riesgos. El signo negativo indica que la mayor exposición a riesgo de crédito puede deteriorar la generación de rentabilidad.</p> <p>Rodríguez (2015), evalúa los factores explicativos de la Rentabilidad Bancaria en 42 bancos comerciales de México en el periodo de 2007 a 2013. Utiliza un modelo estático de datos de panel con estimadores Hausman – Taylor y se empleó la estimación mediante el método generalizado de momentos (GMM).</p> <p>Los resultados obtenidos indican que el índice de morosidad no resulta un factor determinante de la Rentabilidad Bancaria en los bancos de México, pero sí el nivel de capitalización, el tamaño, el nivel total de exposición al riesgo, los gastos administrativos y la mezcla de actividades.</p>
---	---

Elaboración: Propia

ANEXO N°7. PLANILLA DE ASPECTO DE POLÍTICAS

PLANILLA ASPECTOS DE POLÍTICAS
PRIMER PERIODO 1998 – 2005 ECONOMÍA DE MERCADO
PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997 – 2002
<p>Financiamiento de la inversión</p> <p>La política económica considera la importancia del ahorro interno en el financiamiento de la inversión, la transformación del Sistema Financiero Nacional generará niveles crecientes de ahorro interno para canalizarlo en forma eficiente al financiamiento de la inversión y producción.</p>
<p>Garantizar el acceso al crédito</p> <p>El Sistema Financiero debe establecer servicios competitivos y oportunos que coadyuven a la transformación productiva. Consolidando un sistema seguro y transparente, eficiente y flexible, pero, fundamentalmente de amplia cobertura para garantizar el acceso al crédito, para el pequeño y microempresario y la población rural y urbana.</p>
<p>Oferta de Servicios Financieros</p> <p>La inteligencia financiera será todos los recursos e instrumentos empleados por una institución intermediaria para preparar y desarrollar una oferta de servicios financieros, dirigidos a un grupo meta de una región determinada, así como la creación de estructuras con los incentivos adecuados para tal efecto.</p>
<p>Promover la Disminución de Costos Operativos</p> <p>El Sistema Financiero requiere de una nueva cultura u oferta de servicios y tecnología financiera que redunde en la disminución de costos operativos y posibilite la masificación de recursos y permitir la instrumentalización de nuevas herramientas financieras.</p>

PLANILLA ASPECTOS DE POLÍTICAS

SEGUNDO PERIODO 2006 – 2020 ECONOMÍA PLURAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN 2006 – 2011

Financiamiento al Sector Productivo

El Estado debe involucrarse en el Sistema Financiero y brindar financiamiento para el desarrollo, estableciendo medidas que contribuyan a orientar recursos al sector productivo y que permita de esta manera apoyar a la transformación productiva, mejorando sus condiciones de acceso a capital.

Competencia en Mercados Financieros

La mayor eficiencia y competitividad del mercado financiero, evitará que se transfieran al sector productivo las elevadas tasas de interés. Contribuir a la construcción de tasas menores que permitan al sector productivo mejorar su productividad y obtener una mayor capitalización.

Protección de Servicios Financieros

Se construirá una “red de protección” con servicios financieros de cobertura, que contribuirá a mitigar los riesgos, para que las instituciones financieras privadas se involucren en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo

POLÍTICA MONETARIA BCB

Expansión del Crédito del Sistema Financiero

La política monetaria busco crear mejores condiciones para la expansión del crédito y canalizarlo a sectores productivos, con diferentes instrumentos de política monetaria como operaciones de mercado abierto y modificaciones al requerimiento de encaje legal.

Crecimiento del Crédito al Sector Privado

Disponibilidad de recursos prestables para influir positivamente en la Cartera de Crédito otorgado por las entidades de intermediación financiero con el objetivo de sostener el dinamismo de la actividad económica.

Elaboración: Propia

ANEXO N°8. PLANILLA ASPECTO NORMATIVOS PRIMER PERIODO

PLANILLA ASPECTOS NORMATIVOS	
PRIMER PERIODO 1998 – 2005 ECONOMÍA DE MERCADO	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (2004)	El Estado determinará la política monetaria, bancaria y crediticia con objeto de mejorar las condiciones de la economía nacional. Controlará, asimismo, las reservas monetarias.
LEY N°1488 BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS (1993)	Determina a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras como el órgano rector del sistema de control de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener un Sistema Financiero sano y eficiente. ➤ Velar por la solvencia del sistema de intermediación financiera.
LEY N°2196 FONDO ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA (2001)	<p>Reprogramación de Pasivos Financieros</p> <p>Las entidades financieras que accedan al FERE, deberán reprogramar los créditos de sus prestatarios bajo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los prestatarios a ser reprogramados corresponderán a los sectores productivo, de servicios y comercio, que tengan capacidad de pago y cuyos créditos estén calificados en cualquiera de las categorías de riesgo, de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos <p>Fortalecimiento Patrimonial para las Entidades Financieras</p> <p>El PROFOP se creó con un monto de hasta 80 millones de dólares con el objetivo de fortalecer patrimonialmente a las entidades de intermediación financiera bancarias y no bancarias, mediante el otorgamiento por única vez de créditos subordinados por parte del Estado para su capitalización, fusión o transformación.</p>

<p>D.S. 21060 (1985)</p>	<p>Tasas de Interés de los Bancos</p> <p>Se autoriza a los bancos del sistema a operar con recursos o en moneda nacional con tasas de interés anuales activas y pasivas libres.</p> <p>Se autoriza a los bancos del sistema a otorgar créditos en moneda extranjera o moneda nacional, con mantenimiento de valor, dejando al convenio de las partes la fijación de la tasa de interés de cada caso.</p>
-------------------------------------	---

Elaboración: Propia

ANEXO N°9. PLANILLA ASPECTO NORMATIVOS SEGUNDO PERIODO

PLANILLA ASPECTOS NORMATIVOS	
SEGUNDO PERIODO 2006 – 2020	
ECONOMÍA PLURAL	
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2009)</p>	<p>El Estado regulará el Sistema Financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.</p> <p>El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro, y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.</p> <p>Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y solo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme la ley</p>
<p>LEY N°393 SERVICIOS FINANCIEROS (2013)</p>	<p>Regulación y Supervisión por parte del Estado</p> <p>Es competencia privativa indelegable de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI ejecutar la regulación y supervisión financiera, con la finalidad de velar por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades financieras y preservar la estabilidad del sistema financiero, bajo los postulados de la política financiera, establecidos en la Constitución Política del Estado.</p> <p>Régimen de Control de Tasas de Interés</p> <p>Las Tasas de Interés Activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en presente Ley.</p>

	<p>Tasa de Interés Anual Efectiva</p> <p>La Tasa de Interés Anual Efectiva incluirá todos los cobros, recargos o comisiones adicionales por cualquier concepto o cualquier otra acción que resulte en ganancias o réditos para la entidad financiera.</p> <p>En ningún caso la tasa activa efectiva podrá ser mayor a la tasa límite establecida bajo el Régimen de Control de Tasas de Interés.</p> <p>Reinversión de Utilidades para el Fortalecimiento Patrimonial</p> <p>II. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) podrá restringir la distribución de dividendos y ordenar la reinversión de utilidades por razones de fortalecimiento patrimonial y acompañar el crecimiento de la economía.</p>
<p>LEY N°1294 LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS (2020)</p>	<p>Diferimiento de Créditos en el Sistema Financiero</p> <p>Las entidades de intermediación financieras que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia.</p>
<p>D.S 1842 (2013)</p>	<p>Régimen de Tasas de Interés Activas</p> <p>Se establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.</p>

	VALOR COMERCIAL VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	TASA MAXIMA DE INTERES ANUAL
	Igual o menor a UFV 255.000	5.5%
	De UFV 255.001 a UFV 380.000	6.0%
	De UFV 380.001 a UFV 460.00	6.5%
<p>Fuente: Decreto Supremo N°1842. Art. 3 Elaboración: Propia</p>		
<p>Niveles Mínimos de Cartera</p> <p>Los niveles mínimos que deberán mantener las entidades financieras son:</p>		
	ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	NIVEL MINIMO DE CARTERA
	Bancos Múltiples	Deberán mantener mínimamente 60% del nivel de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera al sector productivo cuanto menos 25% del total de su cartera.
	Entidades Financieras de Vivienda	Deberán mantener mínimamente 50% del total de su cartera, en préstamos destinados a vivienda de interés social.
	Bancos Pequeña y Mediana Empresa PYME	Deberán mantener un nivel mínimo de 50% del total de su cartera, en préstamos a pequeñas, medianas y micro empresas del sector productivo.
<p>Fuente: Decreto Supremo N°1842. Art. 4 Elaboración: Propia</p>		

D.S 2055 (2014)	Régimen de Tasas de Interés Activas	
	Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva:	
	TAMAÑO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	TASA DE INTERES ANUAL MAXIMA
	Micro	11.5%
	Pequeña	7%
	Mediana	6%
	Grande	6%
Fuente: Decreto Supremo N°2055. Art. 5		
Elaboración: Propia		

Elaboración: Propia

ANEXO N°10. PLANILLA REFERENCIA INSTITUCIONAL

PLANILLA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (BCB)
<p>Tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo. Sus objetivos respecto a servicios financieros son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano. b) Promover el acceso universal a los servicios financieros. c) Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos. d) Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del Sistema Financiero. 	<p>El Banco Central de Bolivia es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y el órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional. El objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional.</p> <p>El BCB formulará las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y de intermediación financiera, que comprenden la crediticia y bancaria, para el cumplimiento de su objeto.</p> <p>Son atribuciones del Banco Central de Bolivia, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Determinar y ejecutar la política monetaria. b) Regular el sistema de pagos. c) Autorizar la emisión de la moneda.

Elaboración: Propia